



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

**I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA “ESTRATEGIA
NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL”**

NIVEL 0

Gobierno Regional del Departamento de Amazonas

Lima, junio de 2017



CONTENIDO

RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 0.....	3
I. ANTECEDENTES.....	9
II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF	10
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	10
PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA.....	11
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS.....	33
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.....	51
IV. CONCLUSIONES	54
V. RECOMENDACIONES	54



RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 0

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social" suscrito entre el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), se evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 0 de acuerdo a la normatividad vigente, los que se detallan en el presente informe.

De 22 compromisos establecidos en el nivel 0 con el Gobierno Regional de Amazonas para el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, se han cumplido 07 y 15 presentan observaciones; por lo tanto, la transferencia de los recursos del tramo fijo para el año 1 será del 60% (S/ 1 440 000 soles), el 40% restante será transferido una vez subsanadas las observaciones.

Al evaluar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el nivel 0, los resultados son los siguientes:

- En el Proceso 1 - Programación Operativa: de 10 compromisos evaluados, se han cumplido 03.
- En el Proceso 2 - Soporte logístico para la adquisición de y distribución de los insumos: de 10 compromisos evaluados, se han cumplido 03.
- En el Proceso 3 - Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos: de 02 compromisos evaluados, se ha cumplido 01.

Cabe mencionar que para el Proceso 4 Supervisión, Seguimiento, Evaluación y Transparencia, en el nivel 0, no se han establecidos compromisos a ser evaluados.

Las observaciones que se precisan en el siguiente Informe deberán ser subsanadas dentro del plazo de 5 meses calendario, como lo señala la Directiva Nº 001-2016-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los Programas Presupuestales".

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los compromisos establecidos en el Nivel 0.

PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA				
Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos de los PP.				
	Criterios	Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
1	1.1.1 El Gobierno Regional cuenta con un padrón nominal y actualizado de la población beneficiaria de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados a la política, con el que determina la meta física.	1.1.1.S 05 distritos predominantemente amazónicos que cuentan con no menos de 80% de niños y niñas menores de 1 año respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años, registrados en el padrón nominal por centros poblados.	Compromiso cumplido	06 distritos predominantemente amazónicos cumplen con tener más del 80% de niños y niñas < de 1 año, respecto al promedio de niños de 2 a 4 años.
2	1.1.2 El Gobierno Regional cuenta con una base de datos completa y actualizada de las comunidades nativas.	1.1.2. E 85 % de distritos predominantemente amazónicos tienen no menos del 80% de adolescentes de 11 a 19 años registrados en un Padrón Nominal con datos completos y DNI autenticado.	Compromiso no cumplido	Si bien el 100% de los distritos predominantemente amazónicos cuentan con información de adolescentes registrados en un Padrón Nominal, no hay información en una variable para los 20,106 registros.
Sub Proceso Crítico 1.2: Elaboración del proyecto de presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los PP vinculados a la ENDIS.				
	Criterios	Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
3	1.2.1 El Gobierno Regional dispone de una base de datos completa y actualizada de los puntos de atención de entrega de los servicios vinculados a la ENDIS; los mismos que están conciliados con las bases de datos de los sectores.	1.2.1 E (1) 100% de programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, de distritos predominantemente amazónicos, existentes según las resoluciones de creación, renovación y cierre 2016, están registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2017.	Compromiso cumplido	El 100% de programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, de distritos predominantemente amazónicos, están registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2017.
4		1.2.1 E (2) 95 % de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa sobre el Servicio de Residencia Estudiantil, el mismo que se encuentra georreferenciado.	Compromiso no cumplido	El 11% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información sobre el Servicio de Residencia Estudiantil. El GR ha remitido las fotos georreferenciadas.

Criterios		Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
5	1.2.2 El Gobierno Regional elabora su proyecto de presupuesto anual y multianual, acorde a su cartera de servicios y necesidades de su población.	1.2.2. S 90 % de IPRESS ubicados en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con programación presupuestal y meta física en al menos el 90% de subproductos priorizados según la cartera de servicios por categoría, definidos por el Sector en los programas presupuestales PAN y SMN.	Compromiso no cumplido	El 61% de IPRESS cuentan con programación presupuestal y meta física en los productos y sub productos priorizados de los PP PAN y SMN.
6		1.2.3 S A nivel del pliego regional, no menos del 100% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados); del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	Compromiso cumplido	A nivel regional el 100% de insumos priorizados de los PP PAN y SMN, cuentan con programación presupuestal certificada, verificado en el PAO actualizado del SIGA.
7	1.2.3 El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales	1.2.3 E 50% de IIEE de los quintiles 1 y 2 de la región que han programado en el SIGA PpR al menos el 85% de insumos críticos definidos en el kit para los productos priorizados.	Compromiso no cumplido	Ninguna IIEE de los quintiles 1 y 2 de la región han programado en el SIGA el 85% de insumos críticos definidos en el kit para los productos priorizados.
8		1.2.3 V El Gobierno Regional programa y formula el 8% del presupuesto total considerado en el CAP APENDIS en el programa presupuestal 0083 y promueve que el 100% de los gobiernos locales predominanteamente amazónicos de la región asignen y ejecuten recursos en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 – Productos químicos.	Compromiso no cumplido	Si bien el Gobierno Regional cuenta con presupuesto en el PP 0083, no ha logrado promover que los gobiernos locales asignen y ejecuten presupuesto en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 – Productos Químicos.

Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos de los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS

Criterios		Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
9	1.3.1 El Gobierno Regional cuenta con un diagnóstico y análisis actualizado de los proyectos de inversión (infraestructura, equipamiento y otros) vinculados a la ENDIS.	1.3.1 V 06 distritos focalizados y con población amazónica del departamento cuentan con diagnóstico de agua y saneamiento validados según listado.	Compromiso no cumplido	Ningún distrito focalizado con población amazónica cuenta con el diagnóstico sobre agua y saneamiento, paso inicial para el proceso de validación.
10	1.3.2 Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales asociados a la ENDIS, cuentan con el registro de bienes de capital actualizados en el módulo SIGA-Patrimonio y conciliados contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.	1.3.2 E 100% de IIEE de las UE que atienden distritos de quintiles 1 y 2 cuentan con inventario físico actualizado de los bienes patrimoniales y éstos están conciliados contablemente en la UE.	Compromiso no cumplido	El 35,3% de IIEE de las UE que atienden distritos de quintiles 1 y 2 cuentan con inventario físico actualizado de los bienes patrimoniales.

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén, Distribución y Disponibilidad

Criterios		Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
11	2.2.1 Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional distribuyen a los puntos de atención de los insumos directos para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.1 E No menos del 60% de locales escolares de los distritos de quintil 1 y 2 con recibos de servicios básicos (electricidad y/o agua) pagados (ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA.	Compromiso no cumplido	El 31,8% de locales escolares de los distritos de quintil 1 y 2 con recibos de servicios básicos de luz y/o agua pagados (datos registrados en el módulo complementario del SIGA).
12	2.2.2 El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.2.S (1) No menos de 75% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	Compromiso no cumplido	58% de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos.



Criterios		Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
13		2.2.2. S (2) No menos de 50% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de 100% de materiales según estándar definido por el Sector para la realización de sesiones demostrativas del producto Familias Saludables del PAN.	Compromiso cumplido	73% de IPRESS priorizados en el ámbito amazónico, tienen disponibilidad del 100% de materiales para desarrollar sesiones demostrativas, según el estándar definido.
14		2.2.2. S (3) 80% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	Compromiso cumplido	El 82% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad de personal para las atenciones de niños, niñas y gestantes según meta física.
15		2.2.2. E (1) 95% IIEE con docentes de nivel secundaria de IIEE de distritos predominantemente amazónicos, contratados con acto resolutivo y pago oportuno.	Compromiso no cumplido	El 40,3% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes contratados en el periodo establecido y pago oportuno.
16		2.2.2. E (2) 95% de Centros de Formación Alternancia (CRFA) e IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) con personal CAS contratado según estándar.	Compromiso no cumplido	El 90,2% de IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) cuenta con personal contratado cubriendo la meta establecida con el Sector
17	2.2.2 El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.2. E (3) No menos del 95% de programas no escolarizados públicos de distritos predominantemente amazónicos cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunitarias en el NEXUS, con una vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017 y pago oportuno.	Compromiso no cumplido	El 95,5% de Programas No Escolarizados Públicos de los distritos amazónicos cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunitarias en el NEXUS; sin embargo no ha sido posible evaluar la oportunidad del pago en el SIGA.
18		2.2.2. E (4) 90% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad (oportuna) de material educativo y fungible, según corresponda.	Compromiso cumplido	El 100% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad de material educativo.

Criterios		Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
19		2.2.2. E (5) 90% de IIEE (inicial y secundaria) recién creadas en el marco del PP de Acceso con condiciones básicas para su funcionamiento.	Compromiso no cumplido	El 6,1% de IIEE recién creadas en el marco del PP de Acceso cuenta con algún insumo del kit básico establecido.
20		2.2.2. E (6) 98% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes presentes en aula en la fecha de la visita.	Compromiso no cumplido	El 96,7% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes presentes en aula en la fecha de la visita.

PROCESO 3: Organización para la producción y entrega de los productos

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la entrega del servicio al ciudadano

Criterios		Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
21	3.1.1 El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.	3.1.1 El Gobierno Regional cuenta con una matriz actualizada del acceso de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las instituciones educativas de nivel secundario con 100% de datos completos en la base de datos.	Compromiso no cumplido	El Gobierno Regional no remitió la matriz de acceso de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las instituciones educativas de nivel secundario.

Sub Proceso Crítico 3.2: Organización para producir los servicios

22	3.2.1 El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de Capacidades del personal de salud, en temas prioritarios relacionados a los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS.	3.2.1 S El Gobierno Regional implementa un Plan de desarrollo de capacidades para el personal de salud, que incluye: capacitación en consejería, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua.	Compromiso cumplido	El Gobierno Regional cuenta con un Plan de Desarrollo de Capacidades según el contenido requerido.
----	---	---	---------------------	--



I. ANTECEDENTES

El Gobierno Peruano, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, suscribió con la Comisión Europea, un Convenio de Financiación denominado "Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social". Dicho Convenio fue ratificado mediante DS N° 034-2016-RE y publicado en el Diario oficial El Peruano el 26 de mayo de 2016, fecha de entrada en vigencia.

En ese contexto, con fecha 07 de abril de 2017, se suscribe el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social", entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional de Amazonas con participación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Dicho Convenio contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados de los Programas Presupuestales.

Estos compromisos están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación. En el Nivel 0 (año 1) se han establecido compromisos en los tres primeros procesos.

Las metas establecidas para el presente Convenio están referidas a:

- i) Incrementar la proporción de menores de 24 meses de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo para la edad, vacunas contra neumococo y contra rotavirus para la edad, suplementación de multimicronutrientes y CUI/ DNI;
- ii) Aumentar la tasa de cobertura de educación inicial en niños y niñas de 3 años de edad en distritos predominantemente amazónicos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento;
- iii) Disminuir la proporción de menores de 60 meses de edad de los distritos de quintiles pobreza 1 y 2 del departamento que no acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua para consumo $\geq 0,5\text{mg/l}$);
- iv) Disminuir la tasa de deserción de adolescentes mujeres amazónicas cuando pasan de 3ro de secundaria a 4to de secundaria de los distritos que concentran las comunidades amazónicas del departamento;
- v) Incrementar la proporción de hogares rurales del departamento que cuentan con el paquete integrado de servicios (agua, saneamiento, electricidad y telefonía)
- vi) Incrementar la proporción de adolescentes mujeres de 13 a 17 años procedentes de distritos predominantemente amazónicos matriculadas en educación secundaria promovidas al siguiente grado.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Nivel 0 establecido en el Convenio, cuya verificación se ha realizado a partir de la información remitida por el Gobierno Regional de Amazonas según instructivo, de acuerdo a lo regulado en la Directiva N° 001-2016-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los Programas Presupuestales".



II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante el Oficio N° 166-2017-G.R. AMAZONAS/GR, de fecha 05 de mayo de 2017, el Gobierno Regional de Amazonas envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el informe sobre el cumplimiento de los compromisos de gestión Nivel 0, el mismo que contiene las fuentes de verificación en medio físico y electrónico.

En el Anexo N° 1 del presente informe, se describe la información impresa recibida por el MEF y los archivos adjuntos en formato electrónico.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social", establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure este, en cuatro procesos críticos:

1. Programación Operativa,
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión de acuerdo a la Definición Operacional Nivel 0, en los tres primeros procesos críticos antes detallados:



PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos de los Programas Presupuestales.

Criterio 1.1.1: El Gobierno Regional cuenta con un padrón nominal y actualizado de la población beneficiaria de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados a la Política, con el que determina la meta física.

Definición Operacional 1.1.1 S: 05 distritos predominantemente amazónicos que cuentan con no menos de 80% de niños y niñas menores de 1 año respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años, registrados en el padrón nominal por centros poblados.

Justificación

El Padrón nominal distrital es la nómina de niños y niñas menores de 6 años de edad que viven en un distrito. Contiene datos de nombres y apellidos y DNI de los menores, nombres y apellidos de la madre, dirección, pertenencia a programas sociales, tipo de seguro de salud, entre otros. El padrón permite la identificación, mediante el DNI, de las niñas y niños menores de 6 años de edad que residen en un distrito. Su adecuada homologación y actualización, permitirá mejorar la planificación y programación presupuestal con información fidedigna, así como identificar las brechas en el aseguramiento e identificación para el acceso a los servicios de salud, educación, entre otros. Asimismo, constituye un primer paso en la implementación del monitoreo social y la planificación territorial, pues permitirá a los gobiernos locales conocer la población infantil sobre la cual es responsable y hacer el seguimiento respectivo para que los productos de los programas presupuestales lleguen a los ciudadanos de su jurisdicción oportunamente.

En el marco de las intervenciones relacionadas con el desarrollo infantil temprano, se ha observado que existe una baja captación temprana de los niños que se registran en el padrón, lo cual afectaría la programación, seguimiento y evaluación de intervenciones en este grupo de edad.

El cumplimiento de este compromiso, contribuye a mejorar la calidad de la información, que se registra en el padrón nominal y contribuye a mejorar su potencial, como fuente de información básica para la programación, seguimiento y evaluación de intervenciones con políticas y programas sociales, sobre todo, referida a niñas y niños menores de 1 año de edad.

Fuente de verificación

- Base de datos del Padrón nominal distrital suministrado por el RENIEC.
- Base de datos de distritos amazónicos y centros poblados amazónicos según el Ministerio de Cultura.

Procedimiento de verificación

Paso 1: Se identificó en el padrón nominal los distritos amazónicos priorizados y los centros poblados amazónicos (población indígena amazónica según el Ministerio de Cultura), y la cantidad de niños menores de 1 año y el promedio de niños y niñas de 2 a 4 años, con lo cual se calcula la proporción de la meta establecida.

Paso 2: Se estimó la proporción de distritos predominantemente amazónicos que cumplen con el 80% o más de niñas y niños menores de 1 año de edad, respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años de edad.

De acuerdo a los resultados que se muestran en el siguiente cuadro, en el Departamento de Amazonas, el total de distritos amazónicos (6) cumplen con tener más del 80% de niños < de 1 año, respecto al promedio de niños de 2 a 4 años, superior a la meta establecida (5 distritos).

Cuadro N° 1
Número de niños y niñas < de 1 año respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años registrados en el Padrón Nominal

PROVINCIA	DISTRITO AMAZÓNICO	NIÑOS < 1 AÑO	Nº PROMEDIO NIÑOS 2-4 AÑOS	% NIÑOS < 1 AÑO/PROM. 2-4 AÑOS	META	CUMPLIMIENTO
0102 Bagua	010202 Aramango	186	224	82,91%	05 distritos	Cumple
	010205 Imaza	959	1103	86,92%		Cumple
0103 Bongará	010312 Yambrasbamba	96	112	85,71%		Cumple
0104 Condorcanqui	010401 Nieve	1037	1197	86,63%		Cumple
	010402 El Cenepa	459	478	96,03%		Cumple
	010403 Río Santiago	585	653	89,63%		Cumple
01 Amazonas		3322	3768	88,16%		06 distritos

Fuente: Padrón Nominal - RENIEC

Conclusión: En el GR de Amazonas los 6 distritos priorizados del ámbito amazónico cumplen con tener más del 80% de niños < de 1 año, respecto al promedio de niños de 2 a 4 años, superando la meta establecida de 5 distritos, por tanto cumple con el compromiso establecido.

Criterio 1.1.2: El Gobierno Regional cuenta con una base de datos completa y actualizada de las comunidades nativas.

Definición Operacional 1.1.2 E: 85% de distritos predominantemente amazónicos tiene no menos del 80% de adolescentes de 11 a 19 años registrados en un Padrón Nominal con datos completos y DNI autenticado.

Justificación

El cumplimiento de este criterio permitirá al Gobierno Regional contar con un Padrón Nominal con datos completos de adolescentes (hombres y mujeres) de los distritos predominantemente amazónicos, y con ello mejorar la programación y seguimiento de las intervenciones del Estado a este grupo poblacional.

Dicha información permitirá a la Región estimar la meta física real y cubrir los bienes y servicios para la población en el proceso de Programación Presupuestaria, por tanto constituye un instrumento de transacción económica, mediante el cual la UE sustentará ante las instancias correspondientes el presupuesto para este ámbito priorizado.

Fuente de verificación

- Base de datos Padrón Nominal en Excel con datos completos de adolescentes de 11 a 19 años, según variables solicitadas.
- Base de datos del Padrón General de Hogares SISFOH para el ciudadano (como referencia)

Procedimiento de verificación

En cuanto a la base de datos del Padrón Nominal en Excel, ésta contiene 17 de las 18 variables solicitadas en el instructivo, no habiéndose registrado información en la variable "Pad_LugarNac" (Lugar de nacimiento del adolescente).

Cuadro N° 2
Variables registradas en la base de datos del Padrón Nominal de adolescentes de 11 a 19 años

Nº	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE
1	Pad_N	Número de registro
2	Pad_depar	Código del Departamento
3	Pad_prov	Código de la Provincia
4	Pad_distri	Código del Distrito
5	Pad_ubigeo	Código del ubigeo del distrito
6	CCPP	Centro Poblado
7	Cod_ccpp	Código del centro poblado (código del distrito y ccpp)
8	Pad_Apadol	Apellido paterno del adolescente
9	Pad_Amadol	Apellido materno del adolescente
10	Pad_Pnadol	Primer nombre del adolescente
11	Pad_Snadol	Segundo nombre del adolescente
12	Pad_Fecnac	Fecha de nacimiento del adolescente (dd/mm/aaaa)
13	Pad_TipDoc	Tipo de documento de identidad
14	pad_DNI	Número de documento de identidad
15	pad_Diradol	Dirección de Domicilio Habitual del adolescente
16	pad_TipoSeguro	Tipo de seguro de salud del adolescente
17	pad_Juntos	Si es beneficiario JUNTOS

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

El departamento de Amazonas cuenta con un total de 6 distritos priorizados en el ámbito Amazónico. El Padrón remitido incluye información del ámbito priorizado con un total de 20,106 registros de adolescentes (información nominada por centro poblado).

Cuadro N° 3
Distritos predominantemente Amazónicos con registros de adolescentes

Nº	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	REGISTROS DE ADOLESCENTES
1	10205	01 Amazonas	02 Bagua	05 Imaza	6335
2	10401	01 Amazonas	04 Condorcanqui	01 Nieva	5089
3	10402	01 Amazonas	04 Condorcanqui	02 El Cenepa	2677
4	10403	01 Amazonas	04 Condorcanqui	03 Río Santiago	3326
5	10202	01 Amazonas	02 Bagua	01 Aramango	1792
6	10312	01 Amazonas	03 Bongará	12 Yambrasbamba	887
TOTAL					20 106

Fuente: Oficio N° 166-2017-G.R. AMAZONAS/GR, de fecha 05 de mayo de 2017, del Gobierno Regional de Amazonas

Sub Proceso Crítico 1.2: Elaboración del proyecto del presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los PP vinculados a la ENDIS.

Criterio 1.2.1: El Gobierno Regional dispone de una base de datos completa y actualizada de los puntos de atención de entrega de los servicios vinculados a la ENDIS; los mismos que están conciliados con las bases de datos de los sectores.

Definición Operacional 1.2.1 E (1): 100% de programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, de distritos predominantemente amazónicos, existentes según las resoluciones de creación, renovación y cierre 2016, están registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2017.

Justificación

El cumplimiento de este compromiso permitirá contar con un padrón actualizado y con información confiable de los programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, permitiendo la adecuada programación de los insumos y el personal, para la prestación del servicio educativo en estos programas.

Fuente de verificación

- Padrón de Instituciones y Programas Educativos de MINEDU (RIE).

Procedimiento de verificación

Para la verificación del cumplimiento de este criterio se analizó la base de datos del Padrón de Programas no escolarizados del ciclo II de la EBR de distritos predominantemente amazónicos, registrados en el Padrón Nacional de PRONOEI – 2017, con corte a mayo, la misma que fue contrastada con el Padrón de PRONOEI públicos del mismo ámbito a diciembre del 2016 (corte al 31 de diciembre).

Respecto al proceso de verificación se analizó cuáles de los programas han sido actualizados en base a las resoluciones de creación, renovación y cierre en el Padrón Nacional de PRONOEI 2017.

Como se puede observar a continuación, el 100% de Programas no Escolarizados del ciclo II de la EBR de los distritos amazónicos, están registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2017.

**Cuadro N° 6
Programas no Escolarizados del ciclo II de la EBR registrados el 2017**

UGEL	PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS REGISTRADOS EL 2016	PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS REGISTRADOS EL 2017 QUE CUMPLEN CON LA CONDICIÓN	PORCENTAJE
UGEL BONGAR-	9	9	100
UGEL CONDORCANQUI	61	61	100
UGEL IBIR-IMAZA	46	46	100
TOTAL	116	116	100

Fuente: Oficio N° 166-2017-G.R. AMAZONAS/GR, de fecha 05 de mayo de 2017, del Gobierno Regional de Amazonas

Conclusión:

El 100% de programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, de distritos predominantemente amazónicos, están registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2017; por lo tanto cumplen el compromiso establecido.

Al realizar la autenticación del DNI de adolescentes de 11 a 19 años, con la base de datos de RENIEC, se observa que el 99,26% de DNI están autenticados.

Cuadro N° 4
Porcentaje de adolescentes con DNI autenticado

Nº	DISTRITO	ADOLESCENTES CON DNI	ADOLESCENTES CON DNI AUTENTICADO	PORCENTAJE
1	05 Imaza	6335	6332	99,95
2	01 Nieva	5089	5038	99,00
3	02 El Cenepa	2677	2632	98,32
4	03 Río Santiago	3326	3277	98,53
5	01 Aramango	1792	1791	99,94
6	12 Yambasbamba	887	887	100,00
TOTAL		20 106	19 957	99,26

Fuente: Oficio N° 166-2017-G.R. AMAZONAS/GR, de fecha 05 de mayo de 2017, del Gobierno Regional de Amazonas Aplicativo del RENIEC.

Los adolescentes registrados tienen fechas de nacimiento que van desde 1997 al 2006, de acuerdo a lo solicitado. No obstante el nivel logrado, se verifica que la variable "Pad_LugarNac" no cuenta con información para el total de adolescentes registrados.

Adicionalmente a la evaluación descrita, se ha realizado la conciliación de la base de datos del Padrón Nominal de los adolescentes de 11 a 19 años respecto a la base de datos del Padrón General de Hogares SISFOH para el Ciudadano, como base de referencia poblacional que les permita actualizar permanentemente el padrón regional.

Como se observa a continuación, el 79% de los adolescentes del padrón nominal regional se encuentran registrados en el Padrón General de Hogares SISFOH para el Ciudadano, existiendo 4,152 adolescentes que no se encuentran en SISFOH. Sin embargo al realizar la conciliación respecto al total de adolescentes registrados en el SISFOH, el 52,9% de los adolescentes del padrón regional se encuentran en la base de datos de focalización de hogares en donde existen 30 185 adolescentes identificados.

Cuadro N° 5
Porcentaje de conciliación del Padrón de adolescentes respecto a la base de datos del SISFOH

Nº	DISTRITO	ADOLESCENTES EN LA BD DEL PADRÓN REGIONAL	ADOLESCENTES DEL PADRÓN REGIONAL EN LA BD DEL SISFOH	%	TOTAL DE ADOLESCENTES EN SISFOH	% ADOLESCENTES DEL PADRÓN RESPECTO A SISFOH
1	05 Imaza	6335	5313	83,9	9581	55,5
2	01 Nieva	5089	3479	68,4	7074	49,2
3	02 El Cenepa	2677	2003	74,8	4057	49,4
4	03 Río Santiago	3326	3026	91,0	5601	54,0
5	01 Aramango	1792	1378	76,9	2449	56,3
6	12 Yambasbamba	887	755	85,1	1423	53,1
TOTAL		20 106	15 954	79,3	30 185	52,9

Fuente: Oficio N° 166-2017-G.R. AMAZONAS/GR, de fecha 05 de mayo de 2017, del Gobierno Regional de Amazonas Aplicativo del RENIEC y SISFOH.

Conclusión:

Si bien el 100% de los distritos predominantemente amazónicos cuentan con información de adolescentes registrados en un Padrón Nominal, no hay información en una variable para los 20 106 registros; por lo tanto no cumple el compromiso establecido.

Criterio 1.2.1: El Gobierno Regional dispone de una base de datos completa y actualizada de los puntos de atención de entrega de los servicios vinculados a la ENDIS; los mismos que están conciliados con las bases de datos de los sectores.

Definición Operacional 1.2.1 E (2): 95% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa sobre el Servicio de Residencia Estudiantil, el mismo que se encuentra georreferenciado.

Justificación

El cumplimiento de este compromiso permitirá contar con información del Servicio de Residencia Estudiantil, completa y actualizada que permita una adecuada programación de los insumos y el personal, para la prestación del servicio educativo en esta modalidad.

Fuente de verificación

- Base de datos en Excel con información completa según variables de la Ficha de identificación, remitida por el GR y consolidada por MINEDU.
- Foto georreferenciada con datos de coordenadas

Procedimiento de verificación

La verificación del cumplimiento de este criterio se hizo a través de la información remitida por el Gobierno Regional, dado que la integración de las Fichas de identificación en una base de datos en MINEDU se encuentra en proceso.

De las 27 Instituciones Educativas con Servicio de Residencia Estudiantil, se remitió información de 3 de ellas, contempladas en las Fichas de identificación:

- IIEE Moisés Moreno Romero, ubicada en el distrito de El Cenepa (CCPP Huampami).
- IIEE Fe y Alegría 62 San José, ubicada en el distrito de Imaza (CCPP Wachapea).
- IIEE Fe y Alegría 55 Valentín Salegui, ubicada en el distrito de Imaza (CCPP Yamakaientsa).

A continuación se muestra una de las fichas de identificación, con la información requerida remitida por el Gobierno Regional:



Figura n.º 1

Ficha de identificación de las formas de atención diferenciadas en el ámbito rural
SECUNDARIA CON RESIDENCIA ESTUDIANTIL

COORDENADAS IE	LATITUD (Grados decimales)	4.455	LONGITUD (Grados decimales)	-78,1591	ALTITUD (m.s.n.m)	
COORDENADAS RESIDENCIA	LATITUD <Grados decimales)	815753	LONGITUD (Grados decimales)	8506833	ALTITUD (m.s.n.m)	237 m.
Ubicación de la IE	UBIGEO	10402				
	Departamento	AMAZONAS				
	Provincia	CONDORCANQUI				
	Distrito	EL CENEPA				
	Centro poblado	Huampami				
	Comunidad	Huampami				
	1 ANEXO	2 CASERIO	3 ALDEA	4 OTROS		
P1. Nombre de la Institución Educativa	MOISES MORENO ROMERO					
P2. Fecha de inicio de clases en la	13 DE MARZO DEL 2017					
P3. Código modular de la IE	0582874					
P4. DRE a la que pertenece la IE	DREA AMAZONAS					
P5. UGEL a la que pertenece la IE	UGEL CONDORCANQUI					
P6. ¿La residencia estudiantil está ubicada en el mismo	1	SI (X)	2	NO ()		
P7. ¿Cuánto tiempo tarda la mayoría de los estudiantes en ir a pie de su hogar a la residencia estudiantil?				Horas: _____ Minutos _____		
	1 ()	Menos de 1 hora				
	2 ()	Entre 1 y 4 horas				
	3 (x)	Más de 4 horas				
Grado	P8. Total de alumnos matriculados en la IIIE			P9. Alumnos matriculados en la IIIE y que asisten a la residencia		
	P8.A PC Total	P8.B Hombres	P8.C Mujeres	P9.A Nº Total	P9.B Hombres	P9.C Mujeres
1º secundaria	133	73	60	54	29	25
2º secundaria	100	51	49	44	26	18
3º secundaria	112	64	48	43	31	12
4º secundaria	73	48	25	23	16	7
5º secundaria	42	24	18	21	9	12
TOTAL	460	260	200	185	111	74
P10. ¿Cuál cree que es razón principal por la que la mayoría de los alumnos se albergan en las residencias?	1 (x)	La comunidad de ongen es distante de la institución educativa				
	2 ()	La comunidad de ongen es insegura para los estudiantes				
	3 ()	El internamiento les da mayor disciplina y responsabilidad a estudiantes				
P11. ¿Cuál es el periodo en el que la mayoría de los alumnos permanece en las residencias?	1 (x)	De marzo a diciembre, todos los días, la mayoría regresa a sus comunidades				
	2 ()	De marzo a diciembre, todos los días, la mayoría permanece en la residencia				
	3 ()	De lunes a viernes, los fines de semana la mayoría regresa a sus comunidades de				

En cuanto a las fotos georreferenciadas, estas no fueron colgadas en el aplicativo creado para este fin, tal como se indicó en el instructivo, por problemas en la asignación de usuarios y claves respectivos. Como un avance, el Gobierno Regional envió fotos en el Informe, algunas de las que se muestran a continuación:

Figura N° 2
Fotos de residencias remitidas por el Gobierno Regional



Conclusión

El 11% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información sobre el Servicio de Residencia Estudiantil y han remitido las fotos georreferenciadas; **por lo tanto no cumple el compromiso establecido.**

Criterio 1.2.2: El Gobierno Regional elabora su proyecto de presupuesto anual y multianual, acorde a su cartera de servicios y necesidades de su población.

Definición Operacional 1.2.2 S: 90% de IPRESS ubicados en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con programación presupuestal y meta física en al menos el 90% de subproductos priorizados según la cartera de servicios por categoría, definidos por el Sector en los programas presupuestales PAN y SMN.

Justificación

El cumplimiento de este criterio permitirá a la Unidad Ejecutora, considerar recursos para la adquisición de bienes y servicios para los productos y sub productos del PAN y SMN, de acuerdo a la cartera de servicios para cada uno de los puntos de atención consignados en el SIGA. Este proceso permitirá más adelante una adecuada ejecución presupuestal de acuerdo a las necesidades reales de su demanda.

Fuente de verificación

- Base de datos del Cuadro de Necesidades de la fase requerido 2017 del SIGA PpR
- Base de datos del Cuadro de Necesidades de la fase requerido 2018 del SIGA PpR
- Cartera de servicios por categoría de IPRESS, elaborado por el sector

Procedimiento de verificación

Paso 1: Se definió la cartera de servicios por punto de atención según categoría, en coordinación con el Sector.

Paso 2: Se verificó la programación presupuestal y meta física, por punto de atención en el cuadro de necesidades de la fase requerido 2018 en los productos y sub productos priorizados del PAN y SMN, de acuerdo a la cartera de servicios por categoría, elaborado por el Sector.

Cuadro N° 7
Cartera de servicios según categoría de IPRESS

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	SUB_PRODUCTO EVALUADO SEGÚN ESTÁNDAR MINSA	CATEGORÍA A PROGRAMAR SEGÚN IPRESS AP ENDIS
001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL Y 002 SALUD MATERNO NEONATAL	3326003 - MONITOREO DE PARAMETROS DE CAMPO ZONA RURAL	I1 I2 I3 I4 II1
	3326002 - MONITOREO DE PARAMETROS DE CAMPO EN ZONA URBANA	I1 I2 I3 I4 II1
	3325104 - FAMILIAS CON NIÑO(AS) < DE 36 MESES Y GESTANTES RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS EN PREPARACION DE ALIMENTOS	I1 I2 I3 I4
	3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO	I1 I2 I3 I4 II1
	3325402 - VACUNACION NIÑO = 1 AÑOS	I1 I2 I3 I4 II1
	3331701 - GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3325405 - VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS	I1 I2 I3 I4 II1
	3325406 - VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS	I1 I2 I3 I4 II1
	3325403 - VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS	I1 I2 I3 I4 II1
	3325501 - NIÑO CRED < 1 AÑO	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3325502 - NIÑO 1 AÑO CON CRED COMPLETO	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3325503 - NIÑO CRED 2 AÑOS	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3330501 - ATENCION INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO	I1 I2 I3 I4 II1
	3329501 - ATENCION DEL PARTO NORMAL	I3 I4 II1 II1
	3325602 - NIÑO MENOR DE SEIS MESES CON SUPLEMENTO DE HIERRO	I1 I2 I3 I4 II1



PROGRAMAS PRESUPUESTALES	SUB_PRODUCTO EVALUADO SEGÚN ESTÁNDAR MINSA	CATEGORÍA A PROGRAMAR SEGÚN IPRESS AP ENDIS
	3330401 - REFERENCIA DE FONP / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES PRIMARIAS	I1 I2 I3
	3331501 - ANEMIA	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3341401 - PARASITOSIS INTESTINAL	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3325606 - NIÑO DE 06 A 35 MESES CON SUPLEMENTO DE MICRONUTRIENTES	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3329108 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL ORAL	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3329106 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3317201 - ATENCION A LA GESTANTE	I1 I2 I3 I4 II1 II2

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Nota: Debido a que la firma del convenio se ha realizado en abril y teniendo ya disponible la programación de necesidades correspondiente al 2018, se ha utilizado para la verificación esta información en lugar de la programación 2017.

Si el GR pasa a la etapa de subsanación se verificará la programación por punto de atención en el cuadro de necesidades de la fase Programado 2018 de los productos y sub productos priorizados del PAN y SMN, de acuerdo a la cartera de servicios elaborado por el sector. La meta en este caso es de 100% de IPRESS que cumplen con programar presupuesto y meta física a la vez.

De acuerdo al procedimiento de verificación y como se observa en el siguiente cuadro, en el GR de Amazonas existen 83 de 137 IPRESS que cuentan con programación presupuestal y meta física en los productos y sub productos del PAN y SMN definidos en la cartera de servicios por parte del Sector.

Cabe mencionar que en todas las UE existe menor registro de programación de presupuesto respecto a las metas físicas. Esta situación deberá ser mejorado en la fase Programado 2018 del SIGA.

**Cuadro N° 8
Programación y Meta Física en productos y subproductos priorizados de los PP PAN y SMN en distritos predominantemente amazónicos**

UNIDAD EJECUTORA	EESS	CUMPLE_MF	CUMPLE_PTO	CUMPLE_PTO Y MF	% CUMPLE PTO Y MF	META
0725 REGION AMAZONAS-SALUD	8	5	5	5	62,5%	
0955 REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	58	47	33	33	56,9%	
1664 SALUD CONDORCANQUI	71	51	45	45	63,4%	
440 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	137	103	83	83	60,6%	90%

Fuente: SIGA

Conclusión

En el GR de Amazonas 83 IPRESS, cuentan con programación presupuestal y meta física en al menos 90% de productos y sub productos de los PP PAN y SMN, alcanzando un 61%, cifra inferior a la meta establecida, **por tanto no cumple con el compromiso establecido.**



Criterio 1.2.3: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales.

Definición Operacional 1.2.3 S: A nivel del pliego regional, no menos del 100% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Justificación

Este criterio permite que la programación presupuestal priorice las necesidades regionales de insumos críticos para la entrega de servicios relacionados con el PAN y SMN. Su cumplimiento contribuye a mejorar la programación operativa y ejecución presupuestal, incrementando la disponibilidad de los insumos que son de alto valor para las intervenciones claves de los programas presupuestales involucrados, considerando además las necesidades reales de la demanda y el logro de resultados.

El listado estándar de insumos críticos necesarios para la entrega de productos del PAN (CRED, Vacuna y Suplemento de hierro) y del SMN (Atención prenatal) se definió en coordinación con el sector Salud.

Fuente de verificación

- Base de datos del SIGA

Procedimiento de verificación

A partir del estándar de insumos críticos de los programas presupuestales PAN y SMN definidos con el Sector Salud, el compromiso ha sido verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la opción PAO actualizado del SIGA logístico de cada UE, se verificó la existencia de programación presupuestal certificada para la compra de insumos priorizados del PAN y SMN, según la fecha establecida para la entrega del informe en evaluación (08 de mayo de 2017).

Paso 2: Del total de insumos, se identificó 16 insumos del estándar que cuentan con programación presupuestal certificada en el PAO actualizado regional (programación presupuestal certificada en alguna UE), que incluye la programación de todas las UE con excepción de UE Hospitalares).

Paso 3: Se estimó el nivel de cumplimiento respecto a la meta planteada para el criterio.

De acuerdo a la verificación realizada y según se muestra en el siguiente cuadro, de manera regional 14 insumos cuentan con programación presupuestal certificada y teniendo en cuenta que la meta se evalúa sobre 14 insumos (el estándar considera 2 ítems opcionales), la región llega al 100% de programación de insumos priorizados que cuentan con certificación presupuestal.

Cuadro N° 9

Listado de insumos según estándar que cuentan con certificación presupuestal regional, verificado en el SIGA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Q1: ALGODÓN HIDROFÍLICO	Q2: JABON GERMICIDA LIQUIDO O SIMILAR	Q3: PAPEL TOALLA	Q4: BOLSA DE POLIETILENO	Q5: HISTORIA CLINICA	Q6: LAMINA PARA USO EN LABORATORIO	Q7: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	Q8: TIRA REACTIVA PARA ORINA	Q9: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/SIFILIS (opcional al ítem 10 y 11)	Q10: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	Q11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS	Q12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	Q13: MICROCUBETA DESCARTABLE	Q14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL (opcional al ítem 13)	Q15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	Q16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	Q17: META PROGRAMADA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACION AP APENDIS
1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	100%	100%

Fuente: SIGA ML – abril 2017

En el siguiente cuadro se muestra el análisis detallado de la programación de insumos con certificación presupuestal a nivel de cada Unidad Ejecutora en aras de mejorar la gestión presupuestal.

Cuadro N° 10

Listado de insumos según estándar que cuentan con certificación presupuestal por unidad ejecutora, verificado en el SIGA

Unidad Ejecutora	01:ALGODÓN HIDROFILO	02:JABON GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04:BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLINICA	06:LAMINA PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RAPIDA PARA VIH SIFILIS (opcional al 10 y 11)	10: PRUEBA RAPIDA PARA VHL/ANTICUERPO	11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL (opcional al 13)	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACION	
0725 SALUD AMAZONAS-	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	64,0,
0955 SALUD BAGUA	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	0	86,0
1350 SALUD UTCUBAMBA	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	92,9
CONDORCANQUI	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	92,9

Fuente: SIGA ML– abril 2017

Cabe mencionar que para la segunda evaluación, además del cumplimiento de la meta en el PAO se verificará el registro de los procesos de certificación presupuestal en el SEACE o en las Órdenes de compra en el SIGA.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Amazonas alcanza el 100% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro con programación presupuestal certificada por lo tanto, **se cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 1.2.3: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales.

Definición Operacional 1.2.3 E: 50% de IIEE de los quintiles 1 y 2 de la región que han programado en el SIGA PpR al menos el 85% de insumos críticos definidos en el kit para los productos priorizados.

Justificación

El cumplimiento de este criterio permitirá mejorar la programación y ejecución presupuestal para los insumos priorizados de los productos críticos de los Programas Presupuestales 0090 y 0091, respondiendo de manera adecuada a las necesidades de cada uno de los productos que se entregan a la población beneficiaria con el consecuente logro de resultados.

Fuente de verificación

- Base de datos del Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA).
- Listado de insumos críticos para productos priorizados (Ver Anexo).
- Base de datos del ESCALE.



Procedimiento de verificación

A través de la base de datos del ESCALE, con corte al 31 de marzo, se identificaron las IIEE del Q1 y Q2 (Inicial y Secundaria) y se validó la información en el SIGA. La evaluación se ha realizado tomando en cuenta la programación para el año 2017 en el SIGA PpR (CN) y los pedidos no programados del PAO actualizado del SIGA Logístico con certificación presupuestal y estado SIAF "Aprobado".

La lista de insumos críticos que fueron evaluados en el proceso de programación operativa son:

Cuadro N° 11

Insumos críticos para el PP 0090 y 0091 para los niveles Inicial y Secundaria

KIT	CÓDIGO ÍTEM SIGA	NOMBRE ÍTEM	KIT	CÓDIGO ÍTEM SIGA	NOMBRE ÍTEM
Kit Fungible Inicial	135000090039	ESPONJA DE ESPUMA SINTETICA	Kit Mobiliario Secundaria – Inicial	746441180001	ESTANTE DE MADERA
	290500030027	JUEGO DE PINCELES DE PELO DE MARTA N° 2, 4 Y 6		746449320001	MESA DE MADERA
	291000100057	TEMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR AMAR.		746481190001	SILLAS FIJA DE MADERA
	317500040022	PLASTILINA DELGADA JUEGO X 12		746405920001	ARMARIO DE MADERA
	503300260084	PABILLO DE ALGODÓN N° 20 X 1 kg		746437120001	ESCRITORIO DE MADERA
	710300010010	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 in X 72 yd		746481190001	SILLA FIJA DE MADERA (PROFESOR)
	710300160032	CINTA MASKING TAPE 1 1/2 in X 55 yd.		746473050001	PIZARRA ACRILICA
	711100040005	PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g		207100060430	BODIGESTOR DE PVC X 1300 L
	715000220021	TAJADOR DE MESA DE METAL		208400030055	LAVATORIO DE MANOS COLOR BLAN
	715000230041	TIJERA DE METAL DE 7 in CON MANGO DE PLASTICO		208400050073	INODORO (WC) PARA NIÑOS
Kit SSHH Secundaria - Inicial	715000230050	TIJERA DE METAL DE 5 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLASTICO		208400050024	INODORO COMPLETO COLOR BLANCO
	716000040082	LAPIZ CARBONCILLO		208400050042	URINARIO LOZA
	716000040025	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12)		676465630001	TANQUE DE FIBRA DE VIDRIO
	716000060461	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA			
	716000190004	LAPIZ DE CERA CRAYON GRUESO JUEGO X 12			
	716000270014	TIZA ANTIALERGICA PARA PIZARRA BLANCA			
	716000270013	TIZA ANTIALERGICA PARA PIZARRA DE COLORES			
	717200050227	PAPEL BOND DE 75 g TAMAÑO A4			
	717200080034	PAPEL KRAFT 50 g DE 1.20 m X 75 cm			
	717200170024	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm			
	717200180017	PAPEL CREPE DE 1.80 m X 50 cm			
	717200290158	PAPEL SEDA DE 55 cm X 40 cm DE COLOR			



KIT	CÓDIGO ÍTEM SIGA	NOMBRE ÍTEM	KIT	CÓDIGO ÍTEM SIGA	NOMBRE ÍTEM
	717200330039	PAPEL BULKY 52 g TAMAÑO A4			
	717300110329	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm BLANCO			
	717300110330	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm COLORES			
	717300110331	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm NEGRO			
	737000010011	COLA SINTETICA X 250 mL			

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Como se observa a continuación, el 36,1% de las IIEE del Q1 y Q2 (inicial y secundaria) han programado en el SIGA entre el 20% y 30% de insumos críticos; ninguna de estas IIEE alcanzaron el 85% de programación de los insumos críticos del kit para los productos priorizados del PP 0090 y PP 0091.

Cuadro N° 12
IIEE que han programado insumos críticos para el PP 0090 y 0091 para los niveles Inicial y Secundaria

UGEL	Nº DE IIEE UBICADAS EN LOS DISTRITOS DEL Q1 Y Q2	Nº DE IIEE DE Q1 Y Q2 QUE PROGRAMARON EN SIGA ENTRE 20% Y 30% DE INSUMOS CRÍTICOS	%	Nº DE IIEE DE Q1 Y Q2 QUE HAN PROGRAMADO EN SIGA 85% DE INSUMOS CRÍTICOS	%
0954 - EDUCACION BAGUA	74	49	66,2	0	0
1349 - EDUCACION BAGUA CAPITAL	126	17	13,5	0	0
0724 - EDUCACION AMAZONAS	233	32	13,7	0	0
1220 - EDUCACION CONDORCANQUI	191	127	66,5	0	0
TOTAL	624	225	36,1	0	0

Fuente: SIGA

Conclusión:

Ninguna IIEE de los quintiles 1 y 2 de la región han programado en el SIGA el 85% de insumos críticos definidos en el kit para los productos priorizados, por lo tanto no se cumple el compromiso establecido.



Criterio 1.2.3: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales

Definición operacional 1.2.3 V: El Gobierno Regional programa y formula el 8% del presupuesto total considerado en el CAP APENDIS en el programa presupuestal 0083 y promueve que el 100% de los gobiernos locales predominantemente amazónicos de la región asignen y ejecuten recursos en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 – Productos químicos.

Justificación

El cumplimiento de este criterio permitirá al gobierno regional y local articular esfuerzos con las organizaciones comunales para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua.

Si bien es responsabilidad de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento- JASS, administrar, operar y mantener los sistemas de agua y saneamiento (Art. 170° del D.S. 023-2005-VIVIENDA), también es responsabilidad de los gobiernos locales proveer, administrar y regular los servicios de agua potable y saneamiento de conformidad con la Ley N° 29792 – Ley Orgánica de Municipalidades, por lo que en los gobiernos locales se crea el Área Técnica Municipal (ATM) como encargada de promover la formación de las organizaciones comunales prestadoras del servicio de saneamiento (JASS, Comités u otras formas de organización), así como de brindar asistencia técnica para la adecuada y oportuna administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua de consumo humano (Art. N° 183-A del D.S. N° 23-2005-VIVIENDA y concordante con lo establecido en la R.M. N° 108-2011-VIVIENDA).

Fuente de verificación

- Base de datos del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF).
- Listado de distritos predominantemente amazónicos.

Procedimiento de verificación

Paso 1: En la base de datos del SIAF, se identificó el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la meta física del gobierno regional de Amazonas, en la siguiente cadena presupuestal:

Cuadro N° 13
Cadena funcional programática a verificar en el Gobierno Regional

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD
0083 Programa nacional de saneamiento rural	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores. 5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento.

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Obteniéndose:

Presupuesto Institucional Modificado 2017 del gobierno regional de Amazonas en el programa presupuestal 0083-Programa Nacional de Saneamiento Rural

PIM CODIGO PPlay1 - Ejecución 2017 09_05_2017_0900		
Concepto/Gasto	SUBGOBIERNOS REGIONALES	Sector
	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	FUERTE
440 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	3000627 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	5004470 CAPACITACION EN GESTION PARA GOBIERNOS LOCALES Y OPERADORES
		3000627 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES
		0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

Fuente: SIAF (PPlay1 – Ejecución 2017 09_05_2017_0900)

En la imagen anterior, se puede apreciar que el gobierno regional del departamento de Amazonas ha considerado S/ 601 449,00 para desarrollar la actividad: 5004470 - Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores.

De acuerdo a lo establecido en el instructivo, el porcentaje de presupuesto formulado (8%) en el producto 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales, se verificará en el Informe de subsanación.

Paso 2: En la base de datos del SIAF, se identificó el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la meta física, de los gobiernos locales de los distritos predominantemente amazónicos en la siguiente cadena presupuestal:

Cuadro N° 14
Cadena funcional programática a verificar en el gobierno local

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	U.M. META FÍSICA	ESPECÍFICA DE GASTO
0083 Programa nacional de saneamiento rural.	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales.	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores.	Entidad	2.3.1.99.1.2 (productos químicos)
		5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento.	Sistema	2.3.1.99.1.2 (productos químicos)

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Paso 3: Se verificó que la certificación presupuestal en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2. – Productos químicos no sea menor del 60 % del PIM de dicha específica.

Para este segundo y tercer paso se revisó el presupuesto, con corte al 09 de mayo de 2017, de los siguientes gobiernos locales, con población predominantemente amazónica:

1. Municipalidad distrital de Aramango
2. Municipalidad distrital de El Cenepa
3. Municipalidad distrital de Imaza
4. Municipalidad distrital de Nieva
5. Municipalidad distrital de Rio Santiago
6. Municipalidad distrital de Yambrasbamba.

Obteniéndose:



Cuadro N° 15

Presupuesto asignado y certificado en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 dentro del P.P. 0083 – Programa Nacional de Saneamiento Rural, por los gobiernos locales focalizados con población amazónica

Nº	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	PRESUPUESTO EN PRODUCTO: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	PPTO EN ACTV DEL PRODUCTO: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	PIM ESPECÍFICA 2.3.1.99.1.2 S/	CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	Aramango	SI	SI	0	0	NO CUMPLE
2	El Cenepa	NO	NO	0	0	NO CUMPLE
3	Imaza	SI	SI	0	0	NO CUMPLE
4	Nieva	SI	SI	0	0	NO CUMPLE
5	Río Santiago	NO	NO	0	0	NO CUMPLE
6	Yambrasbamba	NO	NO	0	0	NO CUMPLE

Fuente: SIAF (PPlay1 – Ejecución 2017_09_05_2017_0900)

Conclusión

Si bien el GR cuenta con presupuesto en el PP 0083, ningún distrito ha logrado promover que los gobiernos locales asignen y ejecuten presupuesto en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 – Productos Químicos; por lo que no cumple con el compromiso establecido.



Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad disponibles en los puntos de atención para proveer los productos de los PP vinculados a la ENDIS.

Criterio 1.3.1: El Gobierno Regional cuenta con un diagnóstico y análisis actualizado de los proyectos de inversión (infraestructura, equipamiento y otros) vinculada a la ENDIS.

Definición operacional 1.3.1 V: 06 distritos predominantemente amazónicos cuentan con diagnóstico de agua y saneamiento validados según listado.

Justificación

El cumplimiento de este criterio permitirá al gobierno regional, local y al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento contar con información confiable que refleje la situación real de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en los centros poblados rurales, las condiciones de la prestación, la gestión, los modelos tecnológicos e infraestructura, la situación del sistema de abastecimiento de agua y la calidad del servicio.

Dicha información debe permitir a los gestores de los tres niveles de gobierno tomar decisiones informadas con la finalidad de mejorar la calidad y la gestión de los sistemas de abastecimiento de agua en los centros poblados de los distritos predominantemente amazónicos en las cinco regiones focalizadas.

Fuente de verificación

- Base de datos importada desde el aplicativo informático, diseñado y administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (<http://nike.vivienda.gob.pe/EncuestaDS/Inicio.aspx>).

Procedimiento de verificación

Para la verificación del cumplimiento de este criterio, se descargó del aplicativo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento con corte al 10 de mayo de 2017, realizándose el siguiente procedimiento:

Paso 1: Se verificó que la cantidad total de distritos del departamento cuenten con diagnóstico del 100% de los centros poblados de su jurisdicción, registrado en el aplicativo del MVCS. Dicha información tiene corte al 08/05/2017 (fecha de envío del informe regional).

De la revisión del aplicativo se obtuvo que solo 40 de los 84 distritos del departamento de Amazonas cuentan con el diagnóstico de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento en el 100% de sus centros poblados, y ninguno de los distritos priorizados cuenta con dicho diagnóstico al 100%, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 16
Registro de información de diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento en
distritos predominantemente amazónicos

PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL DE CC PP	Nº CC PP CON DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.	Nº CC PP SIN DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.	% CC PP CON DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.
BAGUA	ARAMANGO (*)	91	74	17	81,3%
	BAGUA	17	16	1	94,1%
	COPALLIN	37	35	2	94,6%
	EL PARCO	10	5	5	50,0%
	IMAZA (*)	172	136	36	79,1%
	LA PECA	31	21	10	67,7%



PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL DE CC PP	Nº CC PP CON DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.	Nº CC PP SIN DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.	% CC PP CON DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.
BONGARÁ	CHISQUILLA	36	36	0	100,0%
	CHURUJA	9	0	9	0,0%
	COROSHA	29	25	4	86,2%
	CUISPES	25	25	0	100,0%
	FLORIDA	45	45	0	100,0%
	JAZAN	32	32	0	100,0%
	JUMBILLA	29	21	8	27,6%
	RECTA	13	13	0	100,0%
	SAN CARLOS	15	15	0	100,0%
	SHIPASBAMBA	14	14	0	100,0%
	VALERA	19	19	0	100,0%
	YAMBRASBAMBA (*)	50	46	4	92,0%
	ASUNCION	11	11	0	100,0%
CHACHAPOYAS	BALSAS	25	24	1	96,0%
	CHACHAPOYAS	30	29	1	96,7%
	CHETO	17	17	0	100,0%
	CHILICUIN	42	42	0	100,0%
	CHUQUIBAMBA	50	49	1	98,0%
	GRANADA	11	11	0	100,0%
	HUANCAS	5	5	0	100,0%
	LA JALCA	170	35	135	20,6%
	LEIMEBAMBA	71	66	5	93,0%
	LEVANTO	30	30	0	100,0%
	MAGDALENA	32	32	0	100,0%
	MARISCAL CASTILLA	79	30	49	38,0%
	MOLINOPAMPA	33	33	0	100,0%
	MONTEVIDEO	12	12	0	100,0%
	OLLEROS	13	12	1	92,3%
	QUINJALCA	37	37	0	100,0%
	SAN FRANCISCO DE DAGUAS	18	14	4	77,8%
	SAN ISIDRO DE MAINO	99	66	33	66,7%
	SOLOCO	13	13	0	100,0%
	SONCHE	12	12	0	100,0%
CONDORCANQUI	EL CENEPA (*)	66	58	8	87,9%
	NIEVA (*)	149	128	21	85,9%
	RIO SANTIAGO (*)	71	66	5	93,0%
LUYA	CAMPORREDONDO	47	47	0	100,0%
	COCABAMBA	81	0	81	0,0%
	COLCAMAR	18	18	0	100,0%
	CONILA	19	14	5	73,7%
	INGUILPATA	20	20	0	100,0%
	LAMUD	30	30	0	100,0%
	LONGUITA	22	22	0	100,0%
	LONYA CHICO	10	10	0	100,0%
	LUYA	16	16	0	100,0%
	LUYA VIEJO	2	2	0	100,0%
	MARIA	17	16	1	94,1%
	OCALLI	59	34	25	57,6%
	OCUMAL	34	34	0	100,0%
	PISUQUIA	84	47	37	56,0%
	PROVIDENCIA	21	21	0	100,0%

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 0
AMAZONAS



PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL DE CC PP	Nº CC PP CON DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.	Nº CC PP SIN DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.	% CC PP CON DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.
PROVINCIA DE SAN JUAN	SAN CRISTOBAL	3	3	0	100,0%
	SAN FRANCISCO DEL YESO	25	25	0	100,0%
	SAN JERONIMO	29	26	3	89,7%
	SAN JUAN DE LOPECANCHA	49	49	1	98,0%
	SANTA CATALINA	11	11	0	100,0%
	SANTO TOMAS	98	82	16	83,7%
	TINGO	25	0	25	0,0%
	TRITA	6	6	0	100,0%
PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA	CHIRIMOTO	46	46	0	100,0%
	COCHAMAL	12	12	0	100,0%
	HUAMBO	37	0	37	0,0%
	LIMABAMBA	49	5	44	10,2%
	LONGAR	29	29	0	100,0%
	MARISCAL BENAVIDES	10	9	1	90,0%
	MILPUC	12	12	0	100,0%
	OMIA	70	41	29	58,6%
	SAN NICOLAS	33	33	0	100,0%
	SANTA ROSA	15	12	3	80,0%
	TOTORA	6	6	0	100,0%
	VISTA ALEGRE	19	9	10	47,4%
PROVINCIA DE UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	110	109	1	99,1%
	CAJARURO	142	134	8	94,4%
	CUMBA	71	70	1	98,6%
	EL MILAGRO	24	13	11	54,2%
	JAMALCA	68	48	20	70,6%
	LONYA GRANDE	78	72	6	92,3%
	YAMON	41	29	12	81,3%
	TOTAL	3369	2619	750	77,7%

Nota: (*) Distrito priorizado por tener población predominantemente amazónica.

Fuente: Aplicativo informático, diseñado y administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (<http://nike.vivienda.gob.pe/EncuestaDS/Inicio.aspx>)

De acuerdo a los resultados no corresponde continuar con el procedimiento de verificación que implica la validación del diagnóstico por parte de la Dirección Regional de Vivienda y Saneamiento del Gobierno Regional.

Conclusión

Ningún distrito focalizado con población amazónica cuenta con el diagnóstico sobre agua y saneamiento, paso inicial para el proceso de validación; por lo tanto no se cumple con el compromiso establecido.



Criterio 1.3.2: Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales asociados a la ENDIS, cuentan con el registro de bienes de capital actualizados en el módulo SIGA-Patrimonio y conciliados contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.

Definición Operacional 1.3.2 E: 100% de IIEE de las UE que atienden distritos de quintiles 1 y 2 cuentan con inventario físico actualizado de los bienes patrimoniales y éstos están conciliados contablemente en la UE.

Justificación

El cumplimiento de este criterio permitirá contar con información de mobiliario y equipos con los que cuenta cada IIEE así como su registro adecuado en el módulo patrimonial de SIGA. Con esta información las unidades ejecutoras estarán en condiciones de identificar las brechas existentes en mobiliario y equipos en las IIEE así como el desarrollo de acciones para la reposición, mantenimiento o adquisición que sean necesaria para que los profesores y alumnos cuenten con mobiliario y equipos para su trabajo diario y en la cantidad necesaria.

Fuente de verificación

- Base de datos del Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA).
- Base de datos del ESCALE.

Procedimiento de verificación

Para la verificación del cumplimiento de este criterio se analizó la información registrada en el SIGA en el módulo Patrimonio, por cada uno de los puntos de atención (IIEE).

Usando la base de datos del ESCALE se identificaron las IIEE ubicadas en el Q1 y Q2 por Unidad Ejecutora (priorizando inicial y secundaria) y en ellas se identificó el registro de bienes patrimoniales, en cada centro de costo o punto de atención.

Como se observa a continuación el 74,2% de IIEE de inicial y secundaria en estos distritos registraron al menos un bien patrimonial.

**Cuadro N° 17
Inventario físico por IIEE ubicados en distritos del Q1 y Q2**

UGEL	Nº DE IIEE UBICADAS EN LOS DISTRITOS DEL Q1 Y Q2	Nº DE IIEE DEL Q1 Y Q2 CON REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES EN SIGA	%
0954 - EDUCACION BAGUA	74	71	95,9
1349 - EDUCACION BAGUA CAPITAL	126	74	58,7
0724 - EDUCACION AMAZONAS	233	137	58,8
1220 - EDUCACION CONDORCANQUI	191	181	94,8
TOTAL	624	463	74,2

Fuente: SIGA

Cabe señalar que para la segunda evaluación se incluirá en la verificación las instituciones educativas de primaria, ubicados en los distritos del quintil 1 y 2.

En cuanto a la conciliación contable, de acuerdo al instructivo, cada Unidad Ejecutora deberá presentar las actas de conciliación contable, como fuentes de verificación para la etapa de subsanación.

Para mostrar un avance de este proceso de conciliación contable, se analizó a nivel de cada Unidad Ejecutora, si cuenta con información de cierre en el SIGA patrimonio entre diciembre del 2016 y marzo del 2017; observándose que sólo la UE 1349 - EDUCACION BAGUA CAPITAL, cumple con esta condición.

Conclusión:

El 74,2% de IIEE (inicial y secundaria) ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 cuentan con inventario físico de los bienes patrimoniales; por lo tanto no se cumple con el compromiso establecido.



PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén, Distribución y Disponibilidad

Criterio 2.2.1: Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional distribuyen a los puntos de atención de los insumos directos para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.1 E: No menos del 60% de locales escolares de los distritos de q1 y q2 con recibos de servicios básicos (electricidad y/o agua) pagados (ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA.

Justificación

El presupuesto asignado para el pago de servicios básicos debe ser asegurado y ejecutado desde inicios del año para garantizar que las IIEE reciban estos servicios de manera ininterrumpida a lo largo del año escolar.

Fuente de verificación

- Base de datos del SIGA.
- Base de datos del Módulo complementario del SIGA.
- Base de datos del SIAF – Consulta Amigable
- Base de datos del ESCALE

Procedimiento de verificación

De acuerdo al procedimiento establecido, se partió por identificar los recibos por servicios básicos pagados a nivel de devengado del SIGA (módulo logístico) y el SIAF y luego se verificó el código de local de los recibos pagados y registrados en el módulo complementario del SIGA.

Como parte de la evaluación, se verificó que el registro en el Módulo complementario cuente con los datos requeridos: código modular, número de suministro y monto facturado.

Al cruzar la base de datos con los códigos de local que cuentan con conexión a red eléctrica y/o agua de la lista de IIEE del Censo Escolar se observa que el 31,8% de Locales Escolares cumplen con el registro.

Cuadro N° 18

Locales Escolares ubicados en el Q1 y Q2 con pago por servicios de luz y/o agua pagados y registrado en el módulo del SIGA

PROVINCIA	Nº DE LOCALES ESCOLARES UBICADOS EN LOS DISTRITOS DEL Q1 Y Q2	Nº DE LOCALES ESCOLARES EN Q1 Y Q2 CON PAGO POR SERVICIOS DE LUZ Y/O AGUA	%
Bagua	82	37	45,1
Bongará	26	17	65,4
Chachapoyas	100	39	39,0
Condorcanqui	90	20	22,2
Luya	202	60	29,7



PROVINCIA	Nº DE LOCALES ESCOLARES UBICADOS EN LOS DISTRITOS DEL Q1 Y Q2	Nº DE LOCALES ESCOLARES EN Q1 Y Q2 CON PAGO POR SERVICIOS DE LUZ Y/O AGUA	%
Rodríguez de Mendoza	13		0,0
Utcubamba	107	24	22,4
TOTAL	620	197	31,8

Fuente: SIGA

Conclusión:

El 31,8% de locales escolares de los distritos de Q1 y Q2 con recibos de servicios básicos de luz y/o agua pagados tienen datos registrados en el módulo complementario del SIGA; **por lo tanto no cumple el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 S (1): No menos de 75% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Justificación

El Presupuesto por Resultados es un esquema que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de resultados a favor de la población. En este contexto se definen los Programas Presupuestales, como intervenciones articuladas del Estado, entre Sectores y por niveles de gobierno, en torno a un problema central que aqueja a la población. El Ministerio de Salud ha definido y estandarizado los productos de los programas Articulado Nutricional (PAN) y de Salud Materno Neonatal (SMN), con una lógica de causalidad a partir de insumos y procesos para alcanzar productos y resultados en estos temas¹.

Este criterio permite evaluar al mismo tiempo la disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos relacionados con el PAN y SMN, en cada punto de atención priorizado, según el estándar definido por categoría y realizar los correctivos de ser el caso.

El listado estándar de equipos, medicamentos e insumos críticos necesarios para la entrega de productos del PAN (CRED, Vacuna y Suplemento de hierro) y del SMN (Atención prenatal), se define en coordinación con el Sector Salud.

Fuente de verificación

- Base de datos SISMED
- Base de datos SIGA

¹ Ministerio de Salud, Documento Técnico "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Presupuestales".



Procedimiento de verificación

A partir de la base de datos analítica, obtenida de los Módulos de Patrimonio y de Logística del aplicativo SIGA, se realizaron los siguientes pasos:

Paso 1: Se identificó en el módulo de patrimonio del SIGA los establecimientos de salud, ubicados en los distritos amazónicos priorizados, que tienen registrados sus bienes patrimoniales. Es requisito para continuar con la verificación, que el 100% de IPRESS tenga registro patrimonial.

Paso 2: Se verificó en el módulo de patrimonio del SIGA, la disponibilidad por punto de atención, de cada equipo crítico relacionado a los PP PAN y SMN según el estándar definido. Asimismo, se consideran disponibles los equipos que a la fecha de corte tienen programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO).

Se considera que cumplen con este compromiso las IPRESS que cuentan con Hemoglobinómetro dentro del 85% de equipos críticos disponibles.

Paso 3: Se verificó en la base de datos del SISMED, la disponibilidad por punto de atención, de insumos críticos (vacunas contra rotavirus y neumococo, micronutrientes, reactivos y medicamentos), según estándar definido por el MINSA.

Los ítems 1 al 9 del estándar se evalúan según el procedimiento y normatividad establecida por DIGEMID-MINSA, es decir, se considera que la disponibilidad es aceptable cuando el stock representa 1 a 6 veces el consumo promedio de los 6 meses previos al mes de evaluación. Los ítems 10 al 18 se evalúan sólo con el stock existente en el mes de la evaluación.

Se considera que cumplen con este sub-criterio las IPRESS que cuentan con lancetas (para niño y adulto), microcubeta, hemoglobina método manual (opcional a microcubetas a partir de la categoría I-3), pruebas para VIH, pruebas para sífilis, prueba rápida para VIH-sífilis (opcional a pruebas para VIH y pruebas para sífilis) y pruebas para orina dentro del 85% de insumos críticos disponibles, según el estándar definido por el MINSA.

Paso 4: Se determinó el número y porcentaje de IPRESS, ubicadas en distritos amazónicos priorizados, que disponen de al menos 85% de equipos y al menos 85% medicamentos e insumos, de acuerdo a las condiciones señaladas anteriormente, según los estándares preestablecidos.

Se evaluó la disponibilidad en el mes de abril y de haber subsanación se evaluará mensualmente durante el periodo agosto a octubre 2017 (se ajustan las evaluaciones de acuerdo a la fecha de firma del Convenio). De ser el caso, se admitirá una cobertura inferior a la meta establecida de IPRESS, en un mes de seguimiento correspondiente a la segunda verificación.

Cuadro N° 19
Fechas de corte de información para subsanación

MES DE REFERENCIA	FECHA DE CORTE PARA LA SUBSANACIÓN
Mes 1	Jueves 31 Agosto 2017
Mes 2	Viernes 29 Setiembre 2017
Mes 3	Martes 31 de Octubre 2017

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

Paso Previo: Según se muestra en el siguiente cuadro, en el GR de Amazonas, el 100% de IPRESS ubicados en distritos amazónicos priorizados cuentan con registro patrimonial de sus bienes activos. Por tanto procede realizar la verificación de la disponibilidad de equipos e insumos.

Cuadro N° 20
Registro Patrimonial por Punto de Atención: GR de Amazonas

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS	IPRESS CON REGISTRO PATRIMONIAL	% IPRESS CON REGISTRO PARIMONIAL	META
0725 REGION AMAZONAS-SALUD	8	8	100%	
0955 REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	58	58	100%	
1664 SALUD CONDORCANQUI	71	71	100%	
440 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	137	137	100%	100%

Fuente: SIGA

De acuerdo a la información que se muestra en el siguiente cuadro, en la región Amazonas, de 137 IPRESS priorizadas, 79 IPRESS cuentan con disponibilidad al 85% de equipos e insumos definidos en el estándar. La menor disponibilidad en todas las unidades ejecutoras se da en insumos y medicamentos, aspecto que debe ser mejorado en la etapa de subsanación.

Cuadro N° 21
Disponibilidad de Equipos e Insumos a nivel de IPRESS de distritos amazónicos priorizados

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS AP	IPRESS CUM_PATRI85F	IPRESS CUM_SISMED _85F	Nº IPRESS CUM_SISMED _PATRI_85F	% IPRESS CUM_SISMED _PATRI_85F	META
0725 -SALUD AMAZONAS	8	4	3	1	12.5%	
0955 SALUD BAGUA	58	58	37	37	63.8%	
1664 SALUD CONDORCANQUI	71	61	43	41	57.8%	
440 GORE AMAZONAS	137	123	83	79	58.0%	75%

Fuente: SIGA - SISMED

Conclusión

En la región Amazonas, el 58% de IPRESS cuentan con disponibilidad de al menos 85% de equipos e insumos, cifra inferior a la meta establecida, por tanto no cumple con el compromiso establecido.



Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición operacional 2.2.2 S (2): No menos de 50% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de 100% de materiales según estándar definido por el Sector para la realización de sesiones demostrativas del producto Familias Saludables del PAN

Justificación

El cumplimiento de este criterio permite a la Unidad Ejecutora conocer el nivel de disponibilidad en cada punto de atención de un conjunto de materiales necesarios para el cumplimiento de una intervención clave del Programa Articulado Nutricional, como son las sesiones demostrativas y presupuestar recursos para su implementación.

Fuente de verificación

- Base de datos del Módulo de Bienes corrientes del SIGA.

Procedimiento de verificación

Paso 1: Se identificó en el módulo de bienes corrientes del SIGA, el registro de bienes corrientes en cada una de las IPRESS ubicados en los distritos amazónicos priorizados.

Paso 2: Se verificó en el módulo de bienes corrientes del SIGA, la disponibilidad por cada punto de atención, de los materiales para desarrollar sesiones demostrativas, definidos en el estándar.

Paso 3: Se estimó el porcentaje de IPRESS que cumplen con la condición establecida (100% de materiales para sesiones demostrativas disponibles) y el porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la meta establecida.

Paso 4: De pasar a la etapa de subsanación la meta a cumplir se incrementa en 20% de IPRESS adicionales a la meta definida en la primera evaluación.

Cuadro N° 22
Listado priorizado de materiales para sesiones demostrativas

COD FAMILIA	DESCRIPCIÓN ITEM/FAMILIA
B50370010	ENVASES DE PLÁSTICO CON TAPA TIPO TAPER
B64610008	LAVATORIOS Y TINAS DE PLÁSTICO
B16940001	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE
B16940005	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE
B16940007	TENEDOR DE ACERO INOXIDABLE
B16940025	TABLA DE PICAR DE PLASTICO 45 cm X 60 cm ESPESOR 3 cm
B16940029	JUEGO DE COLADORES DE MALLA PLASTICA X 3 PIEZAS
B16990012	JARRA DE PLASTICO CON TAPA DE 1 L
B16990018	PLATO DE PLASTICO
B16990030	PORTA CUBIERTOS DE PLASTICO CON TAPA

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 ~ Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

De acuerdo a la información que se muestra en el siguiente cuadro, en el GR de Amazonas, 100 IPRESS de los 137 priorizados en el ámbito amazónico, cuentan con el 100% de materiales necesarios para el desarrollo de sesiones demostrativas, en el marco del producto de Familias Saludables del PAN.

Cuadro N° 23
Disponibilidad de Materiales para Sesiones Demostrativas: GR de Amazonas

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS AP ENDIS	CUMPLE_DISP	% CUMPLIMIENTO	META	VALORES/
0725 REGION AMAZONAS-SALUD	8	7	87,50%		20 028,00
0955 REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	58	42	72,41%		19 496,00
1023 REGION AMAZONAS- SALUD CONDORCANQUI	71	51	71,83%	50%	22 395,00
440 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	137	100	73%		61 919,00

Fuente: SIGA – Modulo de bienes corrientes

Conclusión

En la Región Amazonas el 73% de IPRESS priorizados en el ámbito amazónico tienen disponibilidad del 100% de materiales para desarrollar sesiones demostrativas, según el estándar definido, **por tanto cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 S (3): 80 % de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Justificación

Este criterio permite evaluar la disponibilidad de personal de salud, según la demanda en términos de metas físicas establecidas y a su vez, la calidad de la programación presupuestal del pliego regional en términos de su extensión a todos los establecimientos de salud de los distritos priorizados y la consistencia de esta programación, tomando en cuenta el equilibrio hipotético que debe existir entre la cantidad de gestantes y las niñas y niños de 1 año que se atienden en el establecimientos de salud.

El cumplimiento de este criterio contribuye con el mejoramiento de la entrega adecuada de los productos relacionados al PAN y SMN en cada punto de atención y con la provisión de personal de salud para alcanzar los resultados previstos por los programas presupuestales



I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 0 - AMAZONAS

Fuente de Verificación

- Base de datos SIGA: data nacional
- Base de Datos HIS (HISA y HIS1): data nacional
- Padrón Nominal de niñas y niños menores de 6 años de edad (aplicativo RENIEC): data nacional

Procedimiento de verificación

El compromiso se ha verificado de acuerdo a los procedimientos descritos en el instructivo. Como está establecido en el instructivo, este criterio tiene 4 sub metas y la evaluación de cada una de ellas es sucesiva, su aprobación es requisito para la verificación del criterio.

Primera condición: 100% de los IPRESS activos según el RENAES, ubicados en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PpR.

Se verifica que, el 100% de las IPRESS de los distritos focalizados, cuenten con registro de metas físicas en el SIGA PpR, en la opción independiente de la fase, en los sub productos "Niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa" y "Atención a la gestante" de los Programas Presupuestales PAN y SMN respectivamente. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de mayo 2017. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con el registro de metas físicas para ambos sub productos se obtiene el siguiente resultado.

Cuadro N° 24
IPRESS con registro de meta física en el SIGA
Productos priorizados PAN y SMN

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE IPRESS PRIORIZADOS	Nº DE IPRESS QUE CUMPLEN 1ERA META	SUB META PROGRAMADA	% CUMPLIMIENTO
725 SALUD AMAZONAS	8	8	100%	100%
955 SALUD BAGUA	58	58		
1664 SALUD CONDORCANQUI	71	71		
TOTAL	137	137		

Fuente: SIGA PpR - mayo 2017

Según los datos disponibles, el 100% de las IPRESS tienen registrada la meta física para los dos subproductos priorizados. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el Cuadro anterior.

Segunda condición: No menos el 95% de IPRESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al IPRESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores

Se verifica que el 95% de las IPRESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza tengan metas físicas en el sub producto de niños/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año de edad registrados en el padrón nominal (niños afiliados al SIS y los que no tienen ningún tipo de seguro). Se considera aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores. En el caso de las IPRESS con meta física menos de 10 niños según padrón nominal, se considera automáticamente la consistencia. Los datos del padrón nominal corresponden con corte al 30 de abril. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con la consistencia de datos se obtiene el siguiente resultado.

Cuadro N° 25
**IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física
(vacunación < de 1 año) y el Padrón Nominal (1 año)**

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE IPRESS PRIORIZADOS	Nº DE IPRESS CUMPLEN 1ERA META	Nº DE IPRESS CUMPLEN 2DA META	SUB META PROGRAMADA	% CUMPLIMIENTO
725 SALUD AMAZONAS	8	8	7	95%	88%
955 SALUD BAGUA	58	58	57		98%
1664 SALUD CONDORCANQUI	71	71	66		93%
TOTAL	137	137	130		95%

Fuente: SIGA PpR y Padrón Nominal – abril 2017

Según los datos disponibles, de las 137 IPRESS que cumplieron la primera condición, 130 IPRESS cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponde al 95%. Por tanto, logra cumplir con la meta establecida como se constata en el Cuadro anterior.

Tercera condición: No menos del 80 % de los IPRESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.

Se verifica que al menos el 80% de IPRESS tengan consistencia entre las metas físicas registradas en ambos subproductos: Niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Atención a la gestante. Para estimar la proporción de IPRESS que cumplen se considera una variación de hasta 30% entre ambos valores (70% y 130%). A continuación se muestra el siguiente resultado:

Cuadro N° 26
IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física vacunación niños < de 1 año y Atención pre natal reenfocada

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE IPRESS PRIORIZADOS	Nº DE IPRESS CUMPLEN 1ERA META	Nº DE IPRESS CUMPLEN 2DA META	Nº DE IPRESS CUMPLEN 3ERA META	SUB META PROGRAMADA	% CUMPLIMIENTO
725 SALUD AMAZONAS	8	8	7	7	80%	88%
955 SALUD BAGUA	58	58	57	57		98%
1664 SALUD CONDORCANQUI	71	71	66	66		93%
TOTAL	137	137	130	130		95%

Fuente: SIGA PpR– abril 2017

Según los datos disponibles, 130 de 137 IPRESS cumplen con la consistencia de metas físicas de niñas/niños < 1 año con vacuna completa y gestantes que reciben atención pre natal reenfocada, lo que corresponde al 95%. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el cuadro anterior.

Cuarta condición: No menos de 80% de IPRESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico u otro profesional) según meta física válida.

Se verificó para cada IPRESS el número de días-persona requeridos según meta física de niñas/niños menores de 1 año con vacunas y de atención a la gestante en el producto de APNR. Para este cálculo se elaboró un estándar de días-persona requerido en períodos de 28 días, según la cantidad de niños y



de gestantes, considerando el total de atenciones de los programas presupuestales y otros servicios que se realizan en establecimientos de primer nivel. En los siguientes cuadros se describen los estándares:

Cuadro N° 27
Estándar para el cálculo de días-persona, requeridos para la atención de niñas y niños

VACUNACIÓN < 1 AÑO (METAS FÍSICAS)	DÍAS-ENFERMERA (REQUERIDO POR MES)	CUMPLE LA META
Menos de 35 niñas/niños	17 días	<p>Si en tres meses consecutivos, el número de días-persona es 17 o más por mes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería y/o profesional de enfermería
35 a 69 niñas/niños	17 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.
70-104 niñas/niños	34 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 34 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.
105-139 niñas/niños	51 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 51 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Cuadro N° 28
Estándar para el cálculo de días-persona, requeridos para la atención de gestantes

ATENCIÓN PRENATAL DE GESTANTES (METAS FÍSICAS)	DÍAS-OBSTETRA (REQUERIDO POR MES)	CUMPLE LA META
Menos de 60 gestantes	17 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería y/o profesional de obstetricia u otro profesional (médico, enfermera) en caso, sea el único disponible en la IPRESS de salud.
60-119 gestantes	17 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 17 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
120-179 gestantes	34 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 34 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
180-239 gestantes	51 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 51 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Para el cálculo de días persona requerido, se consideró un profesional o técnico, nombrado o contratado por 25 días de 6 horas diarias (150 horas al mes). Por ello, se espera que, en un periodo de 28 días, el personal trabaje en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. En la evaluación se ha considerado 3 períodos de acuerdo a las semanas epidemiológicas. Para esta verificación los datos del HIS – MINSA, corresponden a la semana 05 a la semana 16 del año 2017. Los resultados se detallan en el siguiente cuadro.



Cuadro N° 29
IPRESS con disponibilidad de personal para la atención de niños/niñas y gestantes, según meta física

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE IPRESS PRIORIZADOS	Nº DE IPRESS CUMPLEN 1ERA META	Nº DE IPRESS CUMPLEN 2DA META	Nº DE IPRESS CUMPLEN 3ERA META	IPRESS CUMPLEN EL COMPROMISO	SUB META PROGRAMADA	% CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO
725 SALUD AMAZONAS	8	8	7	7	5	80%	63%
955 SALUD BAGUA	58	58	57	57	53		91%
1664 SALUD CONDORCANQUI	71	71	66	66	55		77%
TOTAL	137	137	130	130	113		82%

Fuente: Base de datos analítica PPlay1 - rh_his_nacional_201704v0

Según los datos disponibles, de las 137 IPRESS que cumplen las condiciones anteriores, 113 reportan el número de días-persona requerido para la atención de niñas/niños y gestantes, según meta física; lo que corresponde al 82%. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el cuadro anterior.

Conclusión:

El 82 % de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad de personal para las atenciones de niños, niñas y gestantes según meta física, **por lo tanto, cumple el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (1): 95% IIEE con docentes de nivel secundaria de IIEE de distritos predominantemente amazónicos, contratados con acto resolutivo y pago oportuno.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permitirá que las actividades escolares se lleven a cabo en las IIEE, desde la fecha establecida en la normativa respectiva para el inicio de clases, contando con los docentes contratados, que tienen garantizada su contratación hasta el final del año.

Fuente de verificación:

- Base de datos del NEXUS
- Base de datos Módulo MCPP
- Base de datos del Módulo administrativo de SIAF

Procedimiento de verificación:

De acuerdo a lo establecido en el instructivo, se realizó el análisis en la base de datos de NEXUS remitida por MINEDU, identificándose los docentes cuya condición laboral es "contratado", considerando las plazas orgánicas y eventuales.



Como parte de la verificación se identificó la fecha de inicio y término de su contrato. Si la fecha de inicio fue 1 de marzo y la vigencia hasta el 31 de diciembre, se consideró que el docente cumple con el período de contrato.

En el ámbito de los distritos predominantemente amazónicos se identificó el total de docentes contratados que cumplen con el período de contrato, por cada una de las IIEE de nivel secundaria, logrando un 41,6% de IIEE que cumplen con la condición.

Cuadro N° 30
Instituciones Educativas de nivel secundario de distritos amazónicos con docentes contratados en el periodo establecido

UGEL	Nº IIEE DE SECUNDARIA DE DISTRITOS AMAZÓNICOS	Nº IIEE DE SECUNDARIA DE DISTRITOS AMAZÓNICOS CON DOCENTES CONTRATADOS	%
0724: EDUCACION AMAZONAS	5	5	100
1220: EDUCACION CONDORCANQUI	39	11	28,2
1349: EDUCACION BAGUA CAPITAL	33	16	48,5
TOTAL	77	32	41,6

Fuente: NEXUS.

Para analizar el pago oportuno de los docentes contratados se verificó en la base de datos del Módulo Administrativo del SIAF si el último pago del mes fue efectuado oportunamente, al momento de la evaluación.

Como se observa a continuación, el porcentaje de cumplimiento se reduce ligeramente, cuando se evalúan las dos condiciones (contrato en el periodo establecido y pago oportuno) alcanzando un 40,3% al momento de la evaluación.

Cuadro N° 31
Instituciones Educativas de nivel secundario de distritos amazónicos con docentes contratados y pago oportuno

UGEL	Nº IIEE DE SECUNDARIA DE DISTRITOS AMAZÓNICOS	Nº IIEE DE SECUNDARIA DE DISTRITOS AMAZÓNICOS CON DOCENTES CONTRATADOS Y PAGO OPORTUNO	%
0724: EDUCACION AMAZONAS	5	5	100
1220: EDUCACION CONDORCANQUI	39	11	28,2
1349: EDUCACION BAGUA CAPITAL	33	15	45,5
TOTAL	77	31	40,3

Fuente: SIAF

Conclusión:

El 40,3% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes contratados en el periodo establecido y pago oportuno; **por lo tanto no cumple el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (2): 95% de Centros de Formación Alternancia (CRFA) e IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) con personal CAS contratado según estándar.

Justificación

El cumplimiento de este criterio permitirá que las actividades escolares se lleven a cabo en los CRFA e IIEE JEC, desde la fecha establecida en la normativa respectiva para el inicio de clases, contando con los docentes contratados según estándar.

Fuente de verificación

- Base de datos del NEXUS – CAS remitida por MINEDU.
- Base de datos SIAF.

Procedimiento de verificación

En cuanto a la contratación según estándar, no se dispone de los perfiles según la intervención, por lo tanto no ha podido ser identificado; sin embargo se ha tomado como referencia la meta de contratación establecida con el Sector. Por lo tanto para efectos de esta evaluación, cumple el criterio si por cada IIEE JEC se ha contratado personal con un número igual o mayor a la meta establecida.

Para la identificación de los Centros de Formación Alternancia (CRFA) e IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) se tomó la base de datos remitida por MINEDU. Para el caso de Amazonas sólo se cuenta con IIEE con JEC (61).

Como se observa a continuación, el 90,2% de IIEE JEC cuentan con personal contratado cubriendo la meta establecida.

**Cuadro N° 32
IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) con personal contratado según meta establecida**

UGEL	Nº DE IIEE JEC	Nº DE IIEE JEC CON PERSONAL CONTRATADO SEGÚN META ESTABLECIDA	%
UGEL BAGUA	8	8	100,0
UGEL BONGARÁ	6	6	100,0
UGEL CHACHAPOYAS	3	1	33,3
UGEL CONDORCANQUI	6	6	100,0
UGEL IBIR-IMAZA	6	6	100,0
UGEL LUYA	10	10	100,0
UGEL RODRÍGUEZ DE MENDOZA	5	4	80,0
UGEL UTCUBAMBA	17	14	82,4
TOTAL	61	55	90,2

Fuente: NEXUS – CAS, remitida por el MINEDU

Conclusión

El 90,2% de IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) cuenta con personal contratado cubriendo la meta establecida con el Sector; **por lo tanto no cumple compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (3): No menos del 95% de programas no escolarizados públicos de distritos predominantemente amazónicos cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunitarias en el NEXUS, con una vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017 y pago oportuno.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permitirá que los PRONOEI cuenten con un adecuado registro de las promotoras educativas comunitarias (PEC), encargadas de impartir el servicio educativo, contando con información sobre la oportunidad del inicio de sus labores en el año y su permanencia hasta el final del mismo.

Fuente de verificación:

- Base de datos del NEXUS
- Base de datos SIGA (modulo órdenes de compra / servicios)

Procedimiento de verificación:

Se partió por identificar el total de Programas no Escolarizados Públicos, ubicados en los distritos amazónicos, que cuentan con resolución de creación y renovación.

Para cada uno de los PRONOEI se identificaron las promotoras educativas que han sido registradas oportunamente en el NEXUS y cuyo contrato tiene una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre, alcanzando un 95,5 % de cumplimiento.

Cuadro N° 33

Programas no Escolarizados Públicos de distritos amazónicos con registro de Promotoras Educativas en la base de datos NEXUS

UGEL	PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS PÚBLICOS EN DISTRITOS AMAZÓNICOS	PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS PÚBLICOS EN DISTRITOS AMAZÓNICOS CON REGISTRO DE PROMOTORAS EN NEXUS	%
UGEL BAGUA	36	35	97,2
UGEL BONGARÁ	28	25	89,3
UGEL CHACHAPOYAS	26	22	84,6
UGEL CONDORCANQUI	31	29	93,5
UGEL IBIR-IMAZA	44	42	95,5
UGEL LUYA	42	42	100,0
UGEL RODRÍGUEZ DE MENDOZA	32	30	93,8
UGEL UTCUBAMBA	97	96	99,0
TOTAL	336	321	95,5

Fuente: NEXUS

Para la verificación del pago oportuno se analizó la base de datos del SIGA – Módulo Logístico, a partir de las órdenes de servicios con régimen tributario (Recibos por Honorarios), entre los meses de abril y mayo, no identificándose ninguno de los DNIs registrados en NEXUS en esta base de datos; por lo tanto, al no haber registros en el SIGA no cumple la condición del compromiso.

Conclusión:

El 95,5% de Programas No Escolarizados Públicos de los distritos amazónicos cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunitarias en el NEXUS; sin embargo no ha sido posible evaluar la oportunidad del pago en el SIGA; por tanto no cumple el compromiso establecido.

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (4): 90% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad (oportuna) de material educativo y fungible, según corresponda.

Justificación:

El Presupuesto por Resultados es un esquema que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de resultados a favor de la población. Este criterio permite evaluar al mismo tiempo la oportunidad y la disponibilidad de material educativo. El listado estándar del listado de material educativo se define en coordinación con el sector Educación.

Fuente de verificación:

- Base de datos SIGA (Modulo Logístico – PECOSAS,)

Procedimiento de verificación:

La verificación del cumplimiento de este criterio se realizó tomando como fuente de información la base de datos del SIGA (Módulo Logístico – PECOSAS).

A través de la identificación de las IIEE escolarizadas públicas en el nivel secundaria ubicados en distritos predominantemente amazónicos, a través de la base de datos remitida por MINEDU con corte a mayo 2017 y conciliado con el Módulo del SIGA, se analizó la disponibilidad de material educativo, tomando la información de PECOSAS en estado "atendido".

Cabe señalar que para esta primera evaluación se ha considerado como cumplido la existencia de PECOSA para cada IIEE; sin desagregar el listado de insumos que le corresponde por tipo de IIEE de acuerdo a un estándar, el mismo que será considerado en una siguiente evaluación.

La lista de materiales educativos correspondientes para el nivel secundaria, se detalla a continuación. Cabe señalar que para ese nivel incluye el material fungible.

**Cuadro N° 34
KIT de material educativo para el nivel secundaria**

CODIGO SIGA	MATERIALES EDUCATIVOS
541100060024	CUADERNO DE TRABAJO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE SECUNDARIA DE 1ER GRADO
541100060025	CUADERNO DE TRABAJO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE SECUNDARIA DE 2DO GRADO
541100060026	CUADERNO DE TRABAJO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE SECUNDARIA DE 3ER GRADO
541100060027	CUADERNO DE TRABAJO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE SECUNDARIA DE 4TO GRADO
541100060028	CUADERNO DE TRABAJO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE SECUNDARIA DE 5TO GRADO
541100053544	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA DE SECUNDARIA DE 1ER GRADO
541100053545	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA DE SECUNDARIA DE 2DO GRADO
541100058067	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA DE SECUNDARIA DE 3ER GRADO
541100058068	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA DE SECUNDARIA DE 4TO GRADO
541100058069	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA DE SECUNDARIA DE 5TO GRADO
541100058070	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DE SECUNDARIA DE 1ER GRADO
541100058071	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DE SECUNDARIA DE 2DO GRADO
541100058072	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DE SECUNDARIA DE 3ER GRADO
541100058073	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DE SECUNDARIA DE 4TO GRADO
541100058074	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DE SECUNDARIA DE 5TO GRADO



CODIGO SIGA	MATERIALES EDUCATIVOS
541100059241	ANTOLOGÍA LITERARIA DE 3ER GRADO DE SECUNDARIA
541100059252	ANTOLOGÍA LITERARIA DE 4TO GRADO DE SECUNDARIA
541100059253	ANTOLOGÍA LITERARIA DE 5TO GRADO DE SECUNDARIA
541100059344	ANTOLOGÍA LITERARIA DE 1ER GRADO DE SECUNDARIA
541100059345	ANTOLOGÍA LITERARIA DE 2DO GRADO DE SECUNDARIA
474000060831	GUÍA DE INGLÉS GETTING TO KNOW MY RESOURCES
541100061756	CUADERNOS DE REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO JEC COMUNICACIÓN - 1 SEC
541100061757	CUADERNOS DE REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO JEC COMUNICACIÓN - 2 SEC
541100061758	CUADERNOS DE REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO JEC MATEMÁTICA - 1 SEC
541100061759	CUADERNOS DE REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO JEC MATEMÁTICA - 2 SEC
541100061762	CUADERNOS DE REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO JEC HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA - 1 SEC
541100061763	CUADERNOS DE REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO JEC HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA - 2 SEC
541100061760	CUADERNOS DE REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO JEC CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE - 1 SEC
541100061761	CUADERNOS DE REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO JEC CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE - 2 SEC
541100061544	CARTILLAS SALUDABLES - EDUCACIÓN AMBIENTAL - CARTILLA PARA DOCENTES
541100061545	CARTILLAS SALUDABLES - EDUCACIÓN AMBIENTAL - CARTILLA PARA FAMILIA
541100061543	CARTILLAS SALUDABLES - EDUCACIÓN AMBIENTAL - CARTILLA PARA ESTUDIANTES
541100030885	KITS DE EVALUACIÓN SEGUNDO DE SECUNDARIA ECE - KIT DEL ESTUDIANTE - PERÍODO I, II, III COMUNICACIÓN MANUAL 2DO GRADO
541100060999	KITS DE EVALUACIÓN SEGUNDO DE SECUNDARIA ECE - KIT DEL ESTUDIANTE - PERÍODO I,II,III COMUNICACIÓN DOCENTES 2DO GRADO
541100060995	KITS DE EVALUACIÓN SEGUNDO DE SECUNDARIA ECE - KIT DEL ESTUDIANTE - PERÍODO I,II,III COMUNICACIÓN ESTUDIANTES 2DO GRADO
541100030884	KITS DE EVALUACIÓN SEGUNDO DE SECUNDARIA ECE - KIT DEL ESTUDIANTE - PERÍODO I,II,III MATEMÁTICA 2DO GRADO MANUAL
475100031120	KITS DE EVALUACIÓN SEGUNDO DE SECUNDARIA ECE - KIT DEL ESTUDIANTE - PERÍODO I,II,III MATEMÁTICA DOCENTE
541100060509	KITS DE EVALUACIÓN SEGUNDO DE SECUNDARIA ECE - KIT DEL ESTUDIANTE - PERÍODO I,II,III MATEMÁTICA ESTUDIANTES 2DO GRADO
541100061261	LIBRO LUIS ALBERTO GARCIA ROJAS HEROE NACIONAL
541100060690	SESIONES DE TUTORÍA PARA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO RURAL

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Como se observa en el cuadro siguiente, el 100% de IIEE escolarizadas públicas de nivel secundaria de la región, distritos predominantemente amazónicos, cuentan con disponibilidad del Kit de materiales educativos antes señalado.

Cuadro N° 35
IIEE escolarizadas públicas de nivel secundaria en distritos priorizados con disponibilidad del Kit de material educativo.

UGEL	IIEE DE NIVEL SECUNDARIA EN DISTRITOS PRIORIZADOS	IIEE DE NIVEL SECUNDARIA EN DISTRITOS PRIORIZADOS CON KIT DE MATERIAL EDUCATIVO	%
UGEL BONGAR-	5	5	100
UGEL CONDORCANQUI	39	39	100
UGEL IBIR-IMAZA	20	20	100
TOTAL	64	64	100

Fuente: SIGA

Conclusión:

El 100% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad (oportuna) de material educativo; por lo tanto cumple el compromiso establecido.

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (5): 90% de IIEE (inicial y secundaria) recién creadas en el marco del PP de Acceso con condiciones básicas para su funcionamiento.

Justificación:

El criterio busca que las IIEE recién creadas tengan las condiciones básicas para su funcionamiento. Para ello se requiere que el presupuesto sea asignado y ejecutado en la adquisición del kit que garantice su implementación y la entrega de los servicios en la institución educativa.

Fuente de verificación:

- Base de datos SIGA (Modulo Logístico)

Procedimiento de verificación:

Para la verificación del cumplimiento de este criterio se identificaron las IIEE de gestión pública (inicial y secundaria), recién creadas el 2016 en estado activo, de acuerdo a la información remitida por MINEDU.

En el marco del Programa Presupuestal de Acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos se ha definido un kit de insumos estándar que es el que ha sido evaluado, a través de PECOSAS con estado "confirmado" en el Módulo Logístico del SIGA, para cada una de las IIEE antes identificadas.

Para esta primera evaluación se ha considerado cumplido el que por lo menos se haya distribuido vía PECOSA por lo menos 01 insumo del Kit establecido.

Cuadro N° 36
KIT estándar de insumos para el funcionamiento de IIEE

KIT	CÓDIGO ÍTEM SIGA	NOMBRE ÍTEM
Kit Mobiliario	746449320001	MESA DE MADERA
	746481190001	SILLA FIJA DE MADERA
	746441180001	ESTANTE DE MADERA
	746405920001	ARMARIO DE MADERA
	746437120001	ESCRITORIO DE MADERA
	746481190001	SILLA FIJA DE MADERA
	746422880002	CAMAROTE DE METAL DE 1 1/2 PLAZA
	791900030001	COLCHON DE 1 1/2 PLAZA
	746473050001	PIZARRA ACRILICA
Kit SSHH	208400050073	INODORO (WC) PARA NIÑOS
	208400050024	INODORO COMPLETO COLOR BLANCO
	208400050042	URINARIO LOZA
	208400030055	LAVATORIO DE MANOS COLOR BLANCO
	676465630001	TANQUE DE FIBRA DE VIDRIO
	207100060430	BODIGESTOR DE PVC X 1300 L
Kit Fungible	717300110329	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm COLOR BLANCO
	717300110330	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm DE COLORES
	717300110331	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm COLOR NEGRO
	717200080034	PAPEL KRAFT 50 g DE 75 cm X 1.20 m
	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4
	717200330039	PAPEL BULKY 52 g TAMAÑO A4



KIT	CÓDIGO ÍTEM SIGA	NOMBRE ÍTEM
	317500040022	PLASTILINA DELGADA JUEGO X 12
	716000040082	LAPIZ CARBONCILLO
	715000220021	TAJADOR DE MESA DE METAL
	716000190004	LAPIZ DE CERA CRAYON GRUESO JUEGO X 12
	291000100057	TEMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR AMARILLO
	716000270014	TIZA ANTIALERGICA PARA PIZARRA BLANCA
	716000270013	TIZA ANTIALERGICA PARA PIZARRA DE COLORES
	715000230041	TIJERA DE METAL DE 7 in CON MANGO DE PLASTICO
	715000230050	TIJERA DE METAL DE 5 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLASTICO
	716000060461	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA
	737000010011	COLA SINTETICA X 250 ML
	717200170024	PAPEL LUSTRE DE 50 CM X 65 CM
	717200290158	PAPEL SEDA DE 55 cm X 40 cm DE COLOR
	717200180017	PAPEL CREPE DE 1.80 m X 50 cm
	710300160032	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 55 yd
	711100040005	PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g
	290500030027	JUEGO DE PINCELES DE PELO DE MARTA N° 2, 4 Y 6
	716000040025	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12 COLORES)
	135000090039	ESPONJA DE ESPUMA SINTETICA
	503300260084	PABILLO DE ALGODÓN N° 20 X 1 kg
	710300010010	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 in X 72 yd

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Como se observa en el siguiente cuadro, tan sólo 3 IIEE públicas recién creadas (2016) cuentan con al menos 01 insumo del kit disponibles, a nivel de PECOSAS.

Cuadro N° 37
IIEE de inicial y secundaria recién creadas con disponibilidad de insumos

UE	IIEE RECIÉN CREADAS	IIEE RECIÉN CREADAS CON AL MENOS UN INSUMO	%
0724: EDUCACION AMAZONAS	7	0	0
954: EDUCACION BAGUA	6	0	0
1220: EDUCACION CONDORCANQUI	17	0	0
1349: EDUCACION BAGUA CAPITAL	16	3	18,8
SIN EJECUTORA	3	0	0
TOTAL	49	3	6,1

Fuente: SIGA.

De acuerdo al informe remitido por la región, se menciona que no se dispone del presupuesto necesario para dotar de los kit, por lo que están gestionando recursos adicionales.

Conclusión:

El 6,1% de IIEE recién creadas en el marco del PP de Acceso cuenta con algún insumo del kit básico establecido; **por lo tanto no cumple el compromiso establecido.**



Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (6): 98% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes presentes en aula en la fecha de la visita.

Justificación:

El criterio permite evaluar la disponibilidad real de los docentes en el aula en la fecha de la visita, garantizando con ello la entrega de los servicios educativos a los estudiantes de educación secundaria.

La fuente de información para la verificación del cumplimiento de este criterio es la Encuesta Semáforo Escuelas, del Ministerio de Educación, cuyo corte de evaluación fue abril del 2017.

Dicha herramienta busca generar información periódica sobre la entrega de los servicios educativos para mejorar la gestión e implementar acciones correctivas. Para ello el Sector cuenta con monitores quienes sin previo aviso visitan las escuelas de todo el país, seleccionando mensualmente un grupo de ellas, para recoger información sobre:

- Gestión interna de la Escuela
- Insumos mínimos para el desarrollo del servicio educativo
- Asistencia de director, docentes y estudiantes

De acuerdo a los resultados remitidos por el Sector, el 96,7% de IIEE de la región cuentan con los docentes en aula al momento de la visita.

Conclusión:

El 96,7% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes presentes en aula en la fecha de la visita; **por lo tanto no cumple la meta del criterio establecido para este nivel.**



PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

3.1 Organización para la entrega del servicio al ciudadano.

Criterio 3.1.1: El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.

Definición Operacional 3.1.1 E: El Gobierno Regional cuenta con una matriz actualizada del acceso de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las instituciones educativas de nivel secundario con 100% de datos completos en la base de datos.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permite identificar los flujos de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las IIEE del nivel secundario, los mismos que están registrados en el RIE del sector.

Fuente de verificación:

- Matriz de acceso en Excel

Procedimiento de verificación:

Para la verificación del cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional debió remitir la Matriz de acceso en Excel, a través del cual le permita identificar los flujos de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las IIEE del nivel secundario, los mismos que están registrados en el RIE del sector.

La matriz debe ser construida por el Gobierno Regional con la información disponible, considerando como mínimos las siguientes variables:

Cuadro N° 38
Matriz de Acceso de la Población Escolar

Nº	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE
1	Cod_Prov	Código de provincia
2	Nom_Prov	Nombre de la Provincia
3	Cod_Dist	Código de distrito (Distritos del quintil 1 y 2)
4	Nom_Dist	Nombre del Distrito (Distritos del quintil 1 y 2)
5	Cod_CCPP	Código de centro poblado
6	Nom_CCPP	Nombre del Centro Poblado
7	Num adolescentes de 11 a 19 años_CCPP	Número de adolescentes por centro poblado
8	Cod_IIEEcercano	Código de la IIEE más cercana
9	Nom_IIEEcercano	Nombre de la IIEE más cercana
10	Medio_transp	Medio de transporte, usar la sgte clasificación: 1=carro ; 2=a pie; 3=asemila; 4=otros
11	Horas_Traslado_EESS	Tiempo de traslado a la IIEE más cercana. Usar la sgte clasificación: 1<=0.5 horas; 2>0.5 &<1 hora 3 > 1 hora & <=2 horas; 4 > 2 horas & <=3 horas; 5 >3horas & <=4 horas; 6 >4horas & <=5horas; 7 >5horas & <=6 horas; >6 horas & <10 horas; 9 =>10 horas

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Conclusión:

El gobierno regional no remitió la matriz de acceso de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las instituciones educativas de nivel secundario; **por lo tanto no cumple el compromiso establecido.**

Sub proceso crítico 3.2: organización para producir los servicios.

Criterio 3.2.1: El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de capacidades del personal de salud, en temas prioritarios relacionados al PAN y SMN.

Definición operacional:

El GR implementa un Plan de desarrollo de capacidades para el personal de salud, que incluye capacitación en consejería, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua.

Justificación

El compromiso tiene como finalidad promover la mejora de competencias del personal de salud en algunas prácticas y procedimientos de gran relevancia para las intervenciones relacionadas a los programas presupuestales PAN y Salud Materno Neonatal, lo que derivará en una adecuada atención y mejores resultados sanitarios en favor del niño/niña y gestante. El fortalecimiento de competencias debe formar parte de un Plan de Desarrollo de Recursos Humanos

Procedimiento de verificación

Paso 1: Se verificó en los documentos remitidos con el informe de cumplimiento de compromisos, la existencia de un Plan Regional de Desarrollo de Capacidades para el Personal de Salud aprobado, que incluye, objetivos, contenidos, metodología, cronograma, responsable y presupuesto por cada actividad.

Paso 2: Se verificó que dicho Plan, incluya la programación de actividades destinadas a mejorar competencias del personal de salud en consejería, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua, incluyendo cronograma, presupuesto y área responsable.

Paso 3: Se verificó la existencia de un listado del personal de salud técnico y profesional a capacitar por Unidad Ejecutora, con énfasis en el personal que brinda servicios en IPRESS localizados en distritos predominantemente amazónicos.

NOTA: En la segunda evaluación se verificará el avance de las actividades de capacitación programadas en el Plan y donde no menos de 40% del personal de las IPRESS de distritos predominantemente amazónicos, registrados en el listado, han sido capacitado en alguno de los temas señalados, sustentado con el control de asistencia correspondiente así como el informe del área de recursos humanos de la UE involucradas o de la DIRESA, según corresponda.

Según la verificación realizada a la documentación remitida y como se observa en el siguiente cuadro resumen, el GR de Amazonas, cuenta con un Plan aprobado de Desarrollo de Capacidades para el personal de las IPRESS, priorizando las del ámbito amazónico. Dicho Plan consigna la información solicitada, como documento de aprobación, objetivos, presupuesto, responsables, temas de capacitación de interés para los PP PAN y SMN, así como el cronograma.



Cuadro N° 39
Contenidos del Plan de Desarrollo de Capacidades relacionadas a la entrega de servicios de los
PP Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal: GORE Amazonas

PLAN APROBADO MEDIANTE	OBJETIVOS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	PTO POR ACTIVIDAD	LISTADO DE PERSONAL A CAPACITAR POR UE
RD 2017 - Gobierno Regional de Amazonas/ DRSA N° 0514 del 24 de abril de 2017	Desarrollar y fortalecer las competencias del personal de salud de las IPRESS con énfasis en el personal que brinda servicios en los distritos predominante amazónicos.	Consignan los temas priorizados	Describe metodología Teórico Prácticos	Cumple	Si consideran responsables.	Total: S/ 269 000	Se adjunta un listado de 140 personas con el detalle correspondiente por cada uno de ellos.

Fuente: Oficio N° 166-2017-G.R. AMAZONAS/GR, de fecha 05 de mayo de 2017, del Gobierno Regional de Amazonas Aplicativo del RENIEC.

Conclusión

El GR de Amazonas cuenta con un Plan de Desarrollo de Capacidades aprobado y contiene información con el detalle solicitado, **por tanto cumple con el compromiso establecido.**



IV. CONCLUSIONES

De 22 compromisos evaluados en el nivel 0 con el Gobierno Regional de Amazonas para el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social; se ha cumplido con 07 y 15 presentan observaciones.

- En el Proceso 1 - Programación Operativa: de 10 compromisos evaluados, se han cumplido 03.
- En el Proceso 2 - Soporte logístico para la adquisición de y distribución de los insumos: de 10 compromisos evaluados, se han cumplido 03.
- En el Proceso 3 - Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos: de 02 compromisos evaluados, se ha cumplido 01.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio, en esta primera verificación de los compromisos del nivel 0, la DGPP transferirá el 60% de los recursos del tramo fijo (S/ 1 440 000,00 soles); el 40% restante (S/ 960 000,00 soles) serán trasferidos una vez subsanadas las observaciones, de acuerdo con la normatividad vigente.

V. RECOMENDACIONES

A continuación se detallan las recomendaciones a fin de mejorar la gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales de Salud, Educación, y Vivienda y Saneamiento relacionados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social:

- Las Unidades Ejecutoras de Salud, deben revisar el cuadro de necesidades 2018 y completar la programación presupuestal y de metas físicas en los productos y sub productos priorizados de los Programas Presupuestales Articulado Nutricional – PAN y Salud Materno Neonatal- SMN.
- El Gobierno Regional debe realizar el seguimiento a la actualización del padrón nominal de niños y niñas considerando el registro adecuado de procedencia o lugar de residencia habitual, que permita utilizar esta herramienta en el seguimiento de la entrega de servicios priorizados en el PP PAN y SMN.
- El Gobierno Regional y la Dirección Regional de Salud - DIRESA, en coordinación con el Sector, deben mejorar los procedimientos de adquisición y distribución de insumos y medicamentos, que hagan más sostenibles su disponibilidad en los puntos de atención.
- Las Unidades Ejecutoras de Salud deben mantener el registro actualizado de las metas físicas en el SIGA cuyo referente es el padrón nominal y los registros de las atenciones HIS en los establecimientos de salud.
- El Gobierno Regional debe mantener un registro oportuno y actualizado del Padrón Nominal de adolescentes de 11 a 19 años, a partir de las bases de datos administrativas disponibles y un registro completo de las 18 variables solicitadas.

- El Gobierno Regional en coordinación con la Dirección Regional de Educación - DREA, UGEL, Gobiernos Locales y las mismas IIEE deben culminar el proceso de levantamiento de la información en las fichas de identificación de servicios de residencias estudiantiles y registrarlas en el aplicativo para la georreferenciación, cuyos usuarios y claves son administrados por MINEDU.
- El Gobierno Regional debe fortalecer la asistencia técnica en las Unidades Ejecutoras de Educación a través de los residentes SIGA del MEF y del MINEDU, para culminar la programación de insumos críticos por IIEE para el año 2018 en el SIGA PpR. Ello incluye la correcta definición de Centro de costo y Punto de atención, el mismo que debe estar conciliado a nivel del código modular.
- Las Unidades Ejecutoras de Salud y Educación deben completar el registro del 100% de los bienes de capital en el SIGA Patrimonio, del total de IIEE en todas las UE, las mismas que deben estar conciliadas con el área contable, en cumplimiento a la Directiva N° 005-2016-EF5101 y al Convenio establecido.
- Las Unidades Ejecutoras de Educación deben culminar el registro del pago de los recibos de servicios básicos de luz y/o agua en el Módulo Complementario del SIGA.
- Las Unidades Ejecutoras de Educación deben asignar recursos por distintas fuentes de financiamiento que les permita adquirir y disponer los bienes y servicios para el funcionamiento óptimo de las IIEE recientemente creadas (desde el año 2016).
- El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras de Educación, a partir de la información disponible en el Padrón de adolescentes y de la información georreferenciada que dispone MINEDU, debe construir la matriz de acceso de la población ubicada en cada centro poblado a las IIEE más cercanas, con las variables solicitadas. Ello permitirá ser un instrumento para el análisis de oferta y demanda en las poblaciones amazónicas.
- El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras de Educación deben dar prioridad a la gestión del recursos humanos, para que los procesos de contratación de docentes (nuevos y reemplazos) garanticen su disponibilidad en cada institución educativa focalizando los distritos amazónicos, de acuerdo al tipo y estándar establecido con el Sector.
- La Dirección Regional de Vivienda, Saneamiento y Construcción – DRVSC, debe continuar brindando asistencia técnica de manera prioritaria a las municipalidades de los distritos priorizados en el Convenio, impulsando que éstos asuman sus funciones y competencias respecto de los servicios de agua potable y saneamiento (Art. 80º de la Ley 27972), programando para ello los recursos necesarios del PP0083 para garantizar la calidad del agua, entre ellos de los insumos químicos correspondientes.
- La DRVSC debe coordinar con los gobiernos locales la culminación del diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento en los distritos faltantes de la región. Asimismo, debe realizar la validación de dicha información en coordinación con la DIRESA y los gobiernos locales.

ANEXO N° 1

VERIFICACION DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF

El Gobierno Regional de Amazonas remitió de manera impresa un informe de cumplimiento de compromisos en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas adjuntando documentación en formato físico y virtual.

En medio físico se han adjuntado el informe de cumplimiento del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, compromisos de gestión del Nivel 0, remitido con Oficio N° 116-2017-G.R. AMAZONAS/GR.

En medio virtual (CD) se adjuntó CD con los siguientes rótulos:

1. Región Amazonas/Gerencia de Desarrollo Social/ 03 archivos

Equipo > Unidad de DVD RW (E:) ANEXOS-G.R.AMAZO > ANEXOS				
Archivo	Edición	Ver	Herramientas	Ayuda
Organizar	Grabar en disco			
★ Favoritos				
↳ Descargas				
↳ Sitios recientes				
↳ Bibliotecas				
↳ Documentos				
Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño	
▲ Archivos actualmente en el disco (3)				
↳ Informe_ENDIS NIVEL 0_GOREA.docx	05/05/2017 10:17	Documento de Mi...	92,273 KB	
↳ PADRON ADOL_.xlsx	04/05/2017 18:37	Hoja de cálculo d...	2,166 KB	
↳ PLAN DE CAPACITACIÓN.pdf	04/05/2017 16:18	PDF Complete Doc...	11,589 KB	

2. Región Amazonas/Nombre de la UE: Educación Amazonas/ Back up UE DRE Amazonas, UGEL Utcubamba, UGEL Condorcanqui, UGEL Bagua Capital.

Equipo > Unidad de DVD RW (E:) BACKUP-EDU-AMAZO > BACKUP-EDUCACIÓN				
Archivo	Edición	Ver	Herramientas	Ayuda
Organizar	Grabar en disco			
★ Favoritos				
↳ Descargas				
↳ Sitios recientes				
↳ Bibliotecas				
↳ Documentos				
↳ Escritorio				
↳ Imágenes				
Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño	
▲ Archivos actualmente en el disco (4)				
↳ UE_724_DRE_AMAZONAS_26_04_2017_170100.rar	26/04/2017 8:31	Archivo WinRAR	254,453 KB	
↳ UE_954_UGEL_UTCUBAMBA_25_04_2017_170100.rar	25/04/2017 23:34	Archivo WinRAR	202,560 KB	
↳ UE_1220_UGEL_CONDORCANQUI_25_04_2017_170100.rar	26/04/2017 8:22	Archivo WinRAR	150,264 KB	
↳ UE_1349_UGEL_BAGUA_CAPITAL_25_04_2017_170100.rar	25/04/2017 22:41	Archivo WinRAR	205,197 KB	

3. Región Amazonas/Nombre de la UE: Salud Amazonas/Código presupuestal UE: Bagua, Condorcanqui y Amazonas.

Equipo > Unidad de DVD RW (E:) Mi disco				
Archivo	Edición	Ver	Herramientas	Ayuda
Organizar	Grabar en disco			
★ Favoritos				
↳ Descargas				
↳ Sitios recientes				
↳ Bibliotecas				
↳ Documentos				
↳ Escritorio				
↳ Imágenes				
↳ Música				
↳ Vídeos				
Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño	
▲ Archivos actualmente en el disco (4)				
↳ UE_0725_2017_04_28_170100.rar	02/05/2017 10:07	Archivo WinRAR	1,084,620 KB	
↳ UE_0955_2017_04_28_170100.rar	28/04/2017 15:08	Archivo WinRAR	891,169 KB	
↳ UE_1023_2017_04_28_170100.rar	29/04/2017 11:17	Archivo WinRAR	576,573 KB	
↳ UE_1664_2017_04_27_170100.rar	03/05/2017 9:03	Archivo WinRAR	271,926 KB	
▲ Archivos listos para agregar al disco (1)				
↳ desktop.ini	13/12/2016 9:14	Opciones de config...	1 KB	

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 0 AMAZONAS

